



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Formalización y fiscalización de los vehículos menores en el  
distrito de San Juan de Miraflores 2022

#### **TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

#### **AUTOR:**

Salvador Aguirre, Jose Antonio ([orcid.org/0000-0002-9460-749X](https://orcid.org/0000-0002-9460-749X))

#### **ASESOR:**

Dr. Perez Perez, Miguel Angel ([orcid.org/0000-0002-7333-9879](https://orcid.org/0000-0002-7333-9879))

#### **CO-ASEORA:**

Dra. Narvaez Aranibar, Teresa ([orcid.org/0000-0002-4906-895X](https://orcid.org/0000-0002-4906-895X))

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

#### **LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2023**

### **Dedicatoria**

*Esta tesis se la dedico a mis papas por guiarme siempre siendo un ejemplo de profesionalismo, de igual forma se la dedico a mi hermana quien me brinda todo su apoyo y a mis sobrinos por ser la alegría de mi hogar.*

*No me quiero olvidar de dedicar este trabajo a mis abuelitos que siempre serán una parte fundamental en mi vida.*

## **Agradecimiento**

*En primer lugar, quiero agradecer a Dios, por permitirme tener la familia que tengo, de igual manera agradezco mis padres, quienes son mi inspiración y el motor de vida, a mi hermana que es un ejemplo de trabajo y dedicación en cada proyecto que emprende. Para terminar, agradecer a mi asesor de tesis quien me ha brindado las bases necesarias para poder culminar este proyecto.*

## Índice de Contenidos

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Dedicatoria   | II          |
| Agradecimiento  | III         |
| Índice de contenidos                                      | IV          |
| Índice de tablas  | V           |
| Índice de gráficos y figuras                              | VI          |
| Resumen   | VII         |
| Abstract  | VIII        |
| I. INTRODUCCIÓN   | 9           |
| II. MARCO TEÓRICO   | 14          |
| III. METODOLOGÍA  | 21          |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación                       | 21          |
| 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización | 22          |
| 3.3. Escenario de estudio                                 | 23          |
| 3.4. Participantes  | 24          |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos      | 25          |
| 3.6. Procedimiento  | 26          |
| 3.7. Rigor científico                                     | 26          |
| 3.8. Método de análisis de datos                          | 27          |
| 3.9. Aspectos éticos                                      | 27          |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN                                | 29          |
| V. CONCLUSIONES   | 45          |
| VI. RECOMENDACIONES                                       | 48          |
| REFERENCIAS   | 50          |
| ANEXOS  | 53          |

## Índice de tablas

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Tabla 1. Categorías y subcategorías                                     | 23          |
| Tabla 2. Datos de los entrevistados                                     | 24          |
| Tabla 3. Validación de entrevista                                       | 26          |
| Tabla 4. Concurrencias y enraizamiento de Formalización                 | 29          |
| Tabla 5. Concurrencias y enraizamiento de Fiscalización                 | 31          |
| Tabla 6. Concurrencias y enraizamiento de Formalización y fiscalización | 32          |
| Tabla 7. Coeficiente de co-ocurrencia de formalización                  | 34          |
| Tabla 8. Coeficiente de co-ocurrencia de Fiscalización                  | 37          |
| Tabla 9. Coeficiente de co-ocurrencia de Formalización y fiscalización  | 40          |

## Índice de gráficos y figuras

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Figura 1. Plano de Distrito  | 24          |
| Figura 2. Gráfico de concurrencia de categoría de formalización              | 30          |
| Figura 3. Gráfico de concurrencia de categoría de fiscalización              | 31          |
| Figura 4. Gráfico de concurrencia formalización y fiscalización              | 33          |
| Figura 5. Análisis inferencial de la categoría Formalización                 | 34          |
| Figura 6. Análisis inferencial de la categoría Fiscalización                 | 35          |
| Figura 7. Análisis inferencial de la categoría Formalización y Fiscalización | 37          |
| Figura 8. Red Semántica de formalización                                     | 38          |
| Figura 9. Red Semántica de fiscalización                                     | 40          |
| Figura 10. Red de Semántica de formalización y fiscalización                 | 41          |

## Resumen

La formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022 es el título de este trabajo de investigación.

Se tuvo tres objetivos generales el primero, Analizar cómo es el procedimiento de formalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022, el segundo, Analizar como es el procedimiento de fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022, y por último, Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022, se empleó como metodología el enfoque cualitativo, acompañado de una guía de entrevistas semiestructurados que se utilizaron como recolección de información, se entrevistó ocho participantes que se distribuyeron dos especialistas de transporte y seis inspectores de transporte, de la Subgerencia de Transportes, tránsito y seguridad vial de la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, el cual sirvió para poder realizar las recomendaciones que se deben aplicar en la subgerencia de transportes siempre buscando el orden por medio de la fiscalización y formalización de los vehículos menores.

**Palabras clave:** Formalización, Fiscalización de vehículos menores, Ordenanza Municipal.

## **Abstract**

The formalization and control of minor vehicles in the district of San Juan de Miraflores-2022 is the title of this research work.

It has three general objectives: the first, Analyze how the process of formalizing minor vehicles is in the district of San Juan de Miraflores- 2022, the second, Analyze how is the process of inspection of minor vehicles in the district of San Juan de Miraflores- 2022, and finally, Analyze the relationship that exists between the formalization and inspection of minor vehicles in the district of San Juan de Miraflores- 2022, the qualitative approach was used as a methodology, accompanied by a semi-structured interview guide that was used as information collection, eight participants were interviewed, distributing two transport specialists and six transport inspectors, from the Sub-management of Transport, traffic and road safety of the district municipality of San Juan de Miraflores, which helped me to carry out the recommendations that must be applied in the transport sub-management always looking for order through the fis marking and formalization of minor vehicles.

**Keywords:** Formalization, Inspection of minor vehicles, Municipal Ordinance.



## I. INTRODUCCIÓN

Los diferentes países internacionales cuentan con muchas problemáticas, como la alimentación, educación, seguridad y la economía. Sin embargo, la problemática que más aqueja es el transporte de público de pasajeros, siendo esto un reto de muchos países, con mucha población el cual hasta el momento no se podido solucionar, es por ello que los países con caos vehicular, desorden y congestión en las vías es en Sudamérica BBC,(2017,5-7). Por la incapacidad del estado de no crear un sistema integro de transportes que llegue a cada uno de los rincones de las ciudades, la misma población opto por un vehículo rápido, fácil de estacionar, ligero y accesible de llegar a lugares que no llega el transporte público, favorece al usuario en poder movilizarse en todo el distrito, comenzó a utilizar los vehículos menores (mototaxis), EL COMERCIO, (2019 parrafo 3). En la problemática nacional, en la notica de América TV del año 2016, que detuvieron a una regidora municipal que en no cumpliendo el uso de sus facultades ayudo a un mototaxista, que estaban interviniendo, alegando que existía un abuso de autoridad por parte de los inspectores municipales, que actuaron con violencia y de forma abusiva. Asimismo, en el mismo programa en el año 2019, informaron una protesta de los conductores de mototaxistas por la problemática de la falta de fiscalización y formalización de los vehículos menores, que existe mucha informalidad, mototaxis piratas, desorden y caos. Reclamando que se respete la ordenanza municipal que debería dar una tranquilidad, control y orden a la actual gestión del cono sur. Custodio (2020)

Los vehículos de tres (03) ruedas, motorizado que está equipado para el traslado carga, pasajeros y cuentan con una estructura de chasis de lata como una tina y en la parte superior fibra como elementos de protección al a los pasajeros, siendo este usado en las zonas rurales y los distritos periféricos que cubren la demanda de transporte y como alimentador en muchas ocasiones. (Enclave Rae, 2018) el significado de las mototaxis es “vehículo motor y sin motor de tres ruedas, que se usa como medio de transporte en lugares de una determinada localidad a cambio de prestación económico”. Lagos (2016) se convirtió en un transporte novedoso en muchas localidades, que alivio en algún momento la economía de algunos hogares, se comenzó a usar el término de

'taxicholo' como término despectivo, puesto que, eran conducido por choferes de origen provinciano, con el pasar el tiempo esa forma de llamarlo fue desapareciendo mientras más se masificaba el uso de los mototaxis. De esta forma los vehículos menores se volvieron en una alternativa trabajo y de transporte, dada la falta de empleo en nuestro país, con llevo a la informalidad del servicio, el no conocimiento de las normas de transporte y tránsito y la poca preparación de los conductores trajo a un desorden, congestionamiento y caos en las vías dentro del distrito. Es por ello, que se tuvo que tomar acciones, teniendo que intervenir el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTC), emitiendo el Decreto Supremo N° 055 -2010-MTC, el cual fue aprobado y publicado en el año 2010, con el nombre del "Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y no Motorizados", siendo la forma de poder combatir la informalidad. Con esta normativa trajo la formalización de empresas y asociaciones de mototaxis, al mismo tiempo, apareció numerosos mototaxis informales o piratas como se llama cotidianamente, que trajo también una alternativa para los viajes rápidos dentro de ciertas zonas, convirtiéndose, en la forma de transporte especial de pasajeros siendo una competencia directa de las taxis, cousters, combis y ómnibus que se comienzan a utilizar con mayor frecuencia hasta llegar a ser un transporte más utilizados por los usuarios por encontrarlos fácilmente en sus calles donde viven.

La falta de fiscalización por parte del personal de transporte que son la autoridad municipal con lleva, a que muchos choferes manejan los vehículos menores, sin licencia de conducir, sin AFOCAT, sin revisión técnica, los choferes no cuentan ni cuentan con secundaria completa, menores de edad con el pretexto de la necesidad usan y usaban las mototaxis, que producen también gente de mal vivir utilice como medio las mototaxis para delinquir. Es por ello que la informalidad se debe combatir muy arduamente, el ordenamiento del transporte público que se debe alcanzar solo se podría llegar con la unión de las autoridades municipales y los prestadores del servicio (choferes) debe ser dentro la normativa vigente. Buscando que no se vulnere los derechos de los pasajeros, peatones, con un servicio adecuado, respetando al usuario y con la seguridad que se necesita para poder llegar a su destino, respetando las normativas vigentes.

La Municipalidad por medio de su Subgerencia de transportes, en el numeral 28 del artículo 6° de la Ordenanza N° 347-2016-MSJM, autoriza a las personas jurídicas a brindar el servicio en el territorio de la jurisdicción, que consta de la autorización de paradero y flota vehicular en las zonas de trabajo. La fiscalización se controlará por medio de las sanciones a los vehículos menores, formales e informales, siendo las más frecuentes por no contar con licencia de conducir, no contar con AFOCAT/ SOAT, credencial de conducir, autorización de paradero, permiso de operaciones, estacionamiento en paraderos indebidos y zona rígida, conducir en estado de ebriedad, conducir con personas al costado de la cabina y menores de edad.

En el distrito los vehículos menores contribuyen en la congestión vehicular y el caos en diferentes vías, pero a su vez tienes una gran demanda en las diferentes zonas del distrito, porque los pobladores se trasladan a los mercados, colegios, trabajos, paraderos de las estaciones del tren, centro comercial y diferentes lugares. Asimismo, los pasajes que cobran los vehículos menores si son un poco costosos, pero los pobladores igual lo utilizan puesto que abundan los vehículos.

Después de haber analizado, que existe una Ordenanza Municipal el cual debería combatir la informalidad de los vehículos menores, pero la problemática aún persiste, es por ello que nos lleva analizar, se formuló los siguientes tres problemas principales ¿Cómo es el procedimiento de formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?, ¿Cómo es el procedimiento de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito san juan de Miraflores -2022?, para finalizar la última ¿Cómo se relaciona formalización con la fiscalización de los vehículos menores en el Distrito de San Juan de Miraflores -2022?, se plante como preguntas específicas ¿Cuáles son los alcances de la formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?, ¿Cuáles son las limitaciones de la formalización de vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?, ¿Cuáles son los alcances de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022? y ¿Cuáles son las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?.

En la investigación realizada, tres actores serán los que se beneficiarán en el transporte de vehículos menores: primero la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores como entidad edil, porque lograra mejorar los resultados en su gestión administrativa para el beneficio de los vehículos menores, el segundo lugar en la calidad del servicio durante el tiempo que se traslade el usuario y por último los vehículos menores al trabajar en la formalidad tendrán muchos más beneficios que un vehículo informal.

En esta investigación se plantea la justificación teórica que el enfoque de que nos hemos basado para la Formalización de vehículos menores se escogió la normativa Ordenanza N° 347-2016-MDSJM que contiene los procedimientos de formalización y el punto de fiscalización nos basamos en la normativa del Artículo 4° Decreto Supremo N°055-2010-MTC los cuales se ajustan a la realidad problemática, dando fundamentos estratégicos, sin dejar de lado Justificación práctica, permitirá aplicar los cambios necesarios para el ordenamiento de los vehículos menores, por lo tanto el desorden, la congestión vehicular y la informalidad se atenuaría; en ese sentido Responsabilidad social, se busca a través de las políticas estatales conocer la condición actual del servicio del transporte de vehículos menores, buscando minimizar los desafíos actuales con ello mejorar los procedimientos dentro de los procesos para la formalización y fiscalización alcanzando la calidad del servicio del transporte con un resultado óptimo para la población. La Justificación metodológica, tomará en cuenta todos los objetivos del estudio para ser aplicado en por un instrumento denominado entrevistas con la finalidad recopilar datos necesarios a nivel cualitativo y donde surgirá propuestas de mejoras y recomendaciones una vez procesada las estadísticas.

Este estudio es conveniente para la Municipalidad Distrital puesto los resultados que se obtenidos le permitirá incluir en las mejoras de la gestión administrativas para poder combatir la informalidad y llegar a la adecuada formalización que se espera.

El Objetivo principal o general de esta tesis es, OP1-Analizar cómo es procedimiento de formalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de

Miraflores- 2022, OP2-Analizar como es el procedimiento de fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022 y OP3 Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022 ; se tiene como objetivos específico OE1- Analizar los alcances de la formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022, OE2-Analizar las limitaciones de la formalización de vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022, OE3-Analizar los alcances de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022 y OE4-Analizar las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Para poder desarrollar esta tesis, se comenzó a verificar distintas referencias al tema que estamos tratando que fueron de forma física y digital. Se encontró muchas opiniones que me va servir para este presente estudio que pasare a detallar:

A nivel nacional se tomaron en cuenta algunos antecedentes:

Según Alvarado (2021), en la investigación de la Ordenanza de transportes de la Municipalidad de Huanchaco. Con una metodología cualitativa. Se estructuraron entrevistas donde se recopilaron información las cuales se aplicaron a diez funcionarios de transportes de mototaxis de huanchaco, concluyendo que la ordenanza municipal de huanchaco si tiene relación con la norma nacional en el tema de transporte.

Según, Sabauste (2020) la investigación realizada tiene como objetivo revisar los procedimientos de la formalización de las empresas que prestan el servicio de transporte de vehículos menores, en la provincia de San Vicente de Cañete. Con una metodología cuantitativa, con un muestreo de todas las empresas formales del distrito de San Vicente de Cañete que son 11 personas jurídicas. Realizando una encuesta estructurada, llegando a un resultado que los pasajeros utilizan y confían en las empresas formales con 18.2%, que las empresas informales tienen 27.3%, que la empresa con una antigüedad más de 7 años tiene el 90.9%, que los conductores que laboran en el servicio de mototaxis tiene 31 a 50 años con 54.4%, teniendo algunos beneficios las empresas formales que son accesibles a créditos bancarios, algunos tuvieron problemas para poder acceder a ser formal. Concluyendo que la mayoría de las empresas de las provincia de San Vicente de cañete son formales, además q sus conductores de los vehículos menores son capacitados anualmente.

Burgos (2019), en su trabajo de investigación que tiene como objetivo el fortalecimiento de proceso de Fiscalización del Transporte Público en el distrito de Santiago de Caos Con una metodología Cualitativo, con un análisis de documentos, encuestas y entrevistas. se concluyó que hay desinterés por parte de la autoridad de la

municipalidad, una falta de capacitación al personal de transporte, suma a ello, se tendría q reforzar la fiscalización de vehículos menores, puesto que es insuficiente para combatir la informalidad, finalizando normando una Ordenanza Municipal que puntualice el procedimiento de la formalización y la fiscalización.

Alvarado W. (2018) en su trabajo de investigación que la informalidad en el servicio de mototaxis del distrito de Huanchaco que tuvo como objetivo el análisis de la normativa de transporte de vehículo menor en huanchaco, un enfoque cualitativo y donde empleo las entrevistas como método para recolectar datos, donde se entrevistó a diez personas de la subgerencia de transportes de la municipalidad de huanchaco, concluyendo que la ordenanza esta de acorde a las políticas públicas y normativas nacionales vigente en materia de transporte, usando como herramientas admirativas para la formalización de servicio especial de pasajeros.

Así mismo, Rupay (2018), planteo en el trabajo de investigación la informalidad del transporte terrestre de pasajeros, la coordinación con la SUTRAN, Teniendo un enfoque cualitativo, donde se usó como metodología entrevistas semiestructuradas. Teniendo como conclusión que se obtuvo una efectividad deseada en la fiscalización fue las coordinaciones con las instituciones que tiene la misma competencia de fiscalizar en transporte público en las sedes de Junín. Entendiendo que el mayor problema es la informalidad que aqueja en Junín es por ello que se debe articular un trabajo en conjunto para lograr mejores resultados.

Según, el Centro Nacional de Planteamiento Estategico (2016) en su trabajo de investigación titulado *“Economía Informal en Perú: situación actual y perspectivas, consideró como definiciones técnicas relacionadas a la Informalidad”* donde se obtuvo definición de informalidad que fueron adquiridos por la OIT y el INEI, de la forma siguiente: la informalidad, las acciones económicas relacionadas a ciertos rubros que no son reguladas por una entidad estatal, que no cumplen con las normativas vigentes, que comprende dos factores, además no están constituidas en el sistema tributario al no cumplir con sus obligaciones; y por último la informalidad en el empleo, que son empleos

que se desarrollan dentro de empresas que no cumplen con los beneficios establecidos en la ley y el empleador abusa al no cumplir con empleados.

Se ha tomado en cuenta ciertos antecedentes a nivel internacional:

Asimismo, Contijoch et al. (2021), en su artículo de investigación que tiene como objetivo Informalidad y Estado en dos sistemas de movilidad urbana en la Baja Casamance, Senegal. Con un enfoque cualitativo, utilizando la metodología para esta investigación entrevistas y observación en el campo. Con el siguiente resultado donde los conductores formales e informales existe una interacción entre ellos por el día a día en el trabajo en el transporte urbano. Concluyendo que el estado tiene un desinterés al hacer la fiscalización respectiva y contribuyendo en la informalidad en el transporte.

Asimismo, Torres et. al. (2021) en su artículo investigación que tiene como objetivo el análisis de los procesos sociales por los que tanto el sistema de los taxis colectivos no autorizados en la región de baja Casamance- Senegal, el Estado ampara inconscientemente la informalidad puesto que cumple con cubrir la necesidad de transportarse, pero poco a poco comienza a ejercer un control al desorden que se vino llevando por tratar de tolerar esta informalidad. El estado no puede dejar de ejercer su poder de fiscalizar.

Asimismo, Reyes (2019), en el trabajo realizado del Transporte que tiene como objetivo Usuarios del Transporte Informal: fuente de aprendizaje para el Servicio Complementario del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP- de Bogotá, el cual se desarrolló en la Universidad de Bogotá con un enfoque Cualitativo, llegando a una conclusión: que los usuarios prefieren utilizar el transporte informal a merito que se atiende más rápidamente la necesidad de trasladarse de un punto a otro con rapidez y se encuentra más fácilmente en las avenidas y calles.

Asimismo, Espín y Gonzales (2019) en el trajo de investigación que tuvo como objetivo La Política Pública de Transporte de viajeros: el caso de la Entidad Pública de Transporte - EPT de la Región de Murcia. España. Se utilizó entrevistas y observación de documentos, con la metodología Cualitativa, Teniendo como resultado la falta de Política de Transporte que ocasiona un retraso y desorden. Concluyendo en dos puntos



1) las políticas públicas no deben estar alejadas a la realidad y entorno integrando a más organizaciones de transporte para poder tomar acciones en conjunto de políticas de transporte; y 2) las normas de transportes por sí solas no garantizan las acciones idóneas en las políticas de transporte.

Después de haber observado y analizado el *marco epistemológico* se consideró lo siguiente en el enfoque cualitativo:

La realización de esta investigación, se utilizó un enfoque cualitativo, con un marco epistemológica de la *Hermenéutica Interpretativa*, para Arraez et al. (2006) la actividad reflexiva con un sentido etimológico, que intervendrá la hermenéutica interpretativa, como dice la teoría es interpretar, para poder llegar a una interpretación de un texto, el lector debe tener la predisposición receptora donde incluirá sus propios conceptos e ideas, que formulará su propia opinión.

Así mismo, esta tesis se aplicó un enfoque Cualitativo, aplicando la *teoría de Constructivismo*, que se fundamenta en la recepción de los puntos de vista y opiniones de la sociedad, en forma individual o grupal, donde se construirá diversas realidades de una misma acción. (McMillan & Schumacher, 2005).

En esta investigación se tomó como marco normativo las siguientes normas:

Siendo una investigación especial por el concepto de vehículo menor de transporte o llamado mototaxi, pero este su normativa que rige de la Ley N°27189 "*Ley de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores*", prolongada en 25 de octubre del 1999) además su reglamento el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC, "*Reglamento Nacional de transporte público de pasajeros en vehículos menores motorizados o no motorizados*", promulgado 02 de diciembre del 2010.

A nivel de distrito tenemos la Ordenanza Municipal N° 347-2016-MDSJM, *“Ordenanza que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores”* promulgada el 14 de noviembre del 2016. La cual es regulada por la Ordenanza Municipal N° 1693-MML *“Ordenanza marco que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados o no motorizados en Lima Metropolitana y establece disposiciones especiales para el servicio de transporte en vehículos menores en el Cercado de Lima”*

Después de haber observado y analizado el marco conceptual, se consideró los siguientes conceptos de las categorías.

Formalización del transporte de vehículos menores, autorización otorgada por la entidad edil competente a un transportador autorizado para brindar el servicio especial de pasajeros en vehículos menores dentro de un territorio jurisdiccional. Artículo 3.4 del Decreto Supremo N°055-2010-MTC.

Formalización, la acción de una organización para poder desarrollar algunas actividades específicas con ciertos parámetros, lo cual se tramitará a una cierta entidad cumpliendo algún requisito normado para darle la legalidad correspondiente. (Maguire, 2003)

En la referencia a la subcategoría de Permiso de Operaciones es el documento que emite por medio de una resolución, a las personas jurídicas después de haber solicitado y cumplido con los requisitos conforme a las normativas establecidas por los gobiernos locales, provinciales y regionales. La autorización para brindar el servicio especial de pasajeros, carga o mercancía, siempre que el que solicite cumpla con todo lo requerido al momento del trámite, en el Título I y II de la Segunda Sección del reglamento establecido (D.S. 017-2019-MTC), Permiso de Operaciones, Documentos (Resolución Gerencial o Subgerencia) intransferible otorgado por la autoridad competente, que autoriza a la persona jurídica a prestar el servicio especial de pasajeros, donde se describe la zona de trabajo, ubicación de paradero y la cantidad de la flota por

paradero, cumpliendo lo normado en la presente ordenanza. Numeral 28 del artículo 7 de la Ordenanza Municipal 347-2016-MSJM

El Plan regulador de rutas, es el instrumento normativo autorizado por la autoridad competente, donde comprende ubicación de paraderos, rutas de transporte, donde se brindará el servicio a los usuarios, el cual está dentro de los parámetros establecidos donde se busca ejecutar una tarea específica la de ordenar el servicio de transporte de una localidad.

Inspección vehicular, es la corroboración de los aspectos de estructura del mototaxi o vehículo menor, que este de conformidad con la tarjeta de propiedad, además cumpliendo con operatividad del vehículo para que preste un servicio adecuado a los usuarios, cumpliendo los aspectos de seguridad y medio ambiente. Numeral 7 del artículo 7 de la Ordenanza Municipal N°347-2016-MSJM.

Conductor, Profesional autorizado y calificado, el cual podrá prestar el servicio en el vehículo menor, cumpliendo con el trámite de carnet de conductor, tener licencia de conducir con categoría BII-C y con un curso anual de Seguridad vial. Numeral 6 del artículo 7 de la Ordenanza Municipal 347-2016-MSJM.

Conductor, la identificación que es brindada por la autoridad que le corresponde dentro de su competencia, el conductor que porta esta identificación estará autorizado para poder conducir un vehículo de tres ruedas motorizado (Decreto Supremo N° 007-2016-MTC).

Calidad de Servicio, es la parte fundamental de una empresa, es la mejora de las expectativas y cubrir las necesidades del cliente, entregándole un concepto de servicio seguro, confiable, ágil, útil y adecuado, con ello se busca el compromiso por parte del cliente al ser atendido adecuadamente, con ello la retribución es mayores ingresos y más afluencia de clientela. Pizzo (2012) complementando la definición Barbosa & Da Silva (2018) el saber las normas de tránsito y un trato adecuado al conducir son parte de una

calidad de servicio que, por parte del conductor, esta percepción la trasmite al pasajero. Pero él no cumplir las normas de tránsito, el desaseo personal y de la unidad vehicular, la no atención a la persona con discapacidad, no lleva a un resultado de una baja calidad en servicio de transporte.

Finalmente, en las definiciones de la categoría de fiscalización y sus subcategorías:

La fiscalización del Servicio Especial mediante la detección de infracciones, imposiciones, supervisión, y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan dicho servicio dentro de su jurisdicción. Artículo 4° Decreto Supremo N°055-2010-MTC, además, en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Municipalidades, por tal sentido, las municipales como función, normar, controlar y desarrollar adecuadas políticas de fiscalización de acuerdo a sus Competencias, cumpliendo los debidos procedimientos administrativos sancionadores.

Autoridad sancionadora, es la autoridad facultada, designada y acreditada que debe hacer cumplir dentro la una jurisdicción las acciones de supervisar, controlar, ordenar y fiscalizar las disposiciones normativas del transporte de vehículos menores, litera 15 del artículo 7 de la ordenanza 347-2016-MSJM.

Los paraderos públicos son autorizados por la autoridad competente, en beneficio del transporte público, para alcanzar una seguridad a los usuarios a su llegada o salida de su viaje, para poder trasladar mercancías, con la comodidad necesaria y para poder brindar un buen servicio. (Molinero & Sánchez, 1997).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La presente investigación Básica, viene de una problemática y fenómeno que se viene constituyendo en las periferias de lima metropolitana y en el interior del país, este fenómeno es el uso de los vehículos menores (mototaxi), es por eso que me base en Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018). Este trabajo de investigación tiene un enfoque tipo básico, por lo cual se buscó la implementación de diferentes tipos de conocimientos. Por lo cual, esta investigación busco la ampliación del conocimiento de la formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores.

Con relación al enfoque, este trabajo de investigación fue de enfoque Cualitativo, donde se buscó comprende dos categorías la formalización de vehículos menores y la fiscalización de vehículos menores, esto fue desde el punto de vista y la opinión de los entrevistados, Cabezas et. al., (2018) es donde la investigación se da ecuaciones numéricas, se usa las opiniones, punto de vista, experiencias del entrevistado, donde el investigador usara la información recopilada y analizara en información.

El nivel exploratorio me base en Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018), nos menciona que como objetivo principal es observar fenómenos poco investigados, el cual se tiene que llegar a descubrir nuevos conceptos y conocimientos, que servirán para la elaboración de informes e investigaciones. Es por ello este fenómeno llamado moto taxi nos llevó a analizar estas dos categorías formalización y fiscalización de vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores

Esta investigación fue interpretativa, puesto que se buscó con las entrevistas encontrar una explicación a la problemática planteada, con las sensaciones, experiencias y puntos de vista de los entrevistados, Hernández et. al. (2018) es por lo cual este presente trabajo de investigación es interpretativo pues busco por medio del análisis de las dos categorías planteadas.

## **Diseño de investigación**

El diseño de investigación utilizado en esta investigación fue el estudio del caso, según Vallejo (2002) es el análisis de la recopilación de información derivado de los sucesos ocurridos en la vida real, es por ello, que este trabajo tiene como objetivo la investigación es único por las situaciones y tiempo que suceden las cosas, como base principal los hechos reales en un determinado lugar y naturaleza al momento de la investigación en el distrito de San Juan de Miraflores.

### **3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización**

#### Categoría 1: Formalización

Como definición conceptual: conforme a la Ordenanza N° 347-2016/MSJM Permiso intransferible (resolución) otorgado por la subgerencia de transportes, que autoriza a una persona jurídica a prestar el servicio dentro de la jurisdicción del distrito, que incluye la autorización de paraderos, flota vehicular, zonas de trabajo.

Como Sub categorías: Permiso de Operaciones, Plan Regulador, inspección de vehículos, conductor, calidad de servicio, alcances y limitaciones.

#### Categoría 2: Fiscalización de vehículos menores

Como definición conceptual: conforme a Artículo 4° Decreto Supremo N°055-2010-MTC Realizar las acciones fiscalizadoras del Servicio Especial mediante la supervisión, detección de infracciones, imposiciones y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan dicho servicio dentro de su jurisdicción.

Como Sub categorías: Autoridad Sancionadora, Papeletas de infracción, alcances y limitaciones.

**Tabla 1***Categorías y Subcategorías*

| <b>Categorías</b>          | <b>Sub categoría</b>    |
|----------------------------|-------------------------|
| Formalización              | Permiso de Operaciones  |
|                            | Plan Regulador          |
|                            | Inspección de vehículos |
|                            | Conductor               |
|                            | Calidad de servicio     |
|                            | Alcances                |
| Fiscalización de vehículos | Limitaciones            |
|                            | Autoridad Sancionadora  |
|                            | Papeletas de Infracción |
|                            | Alcances                |
|                            | Limitaciones            |

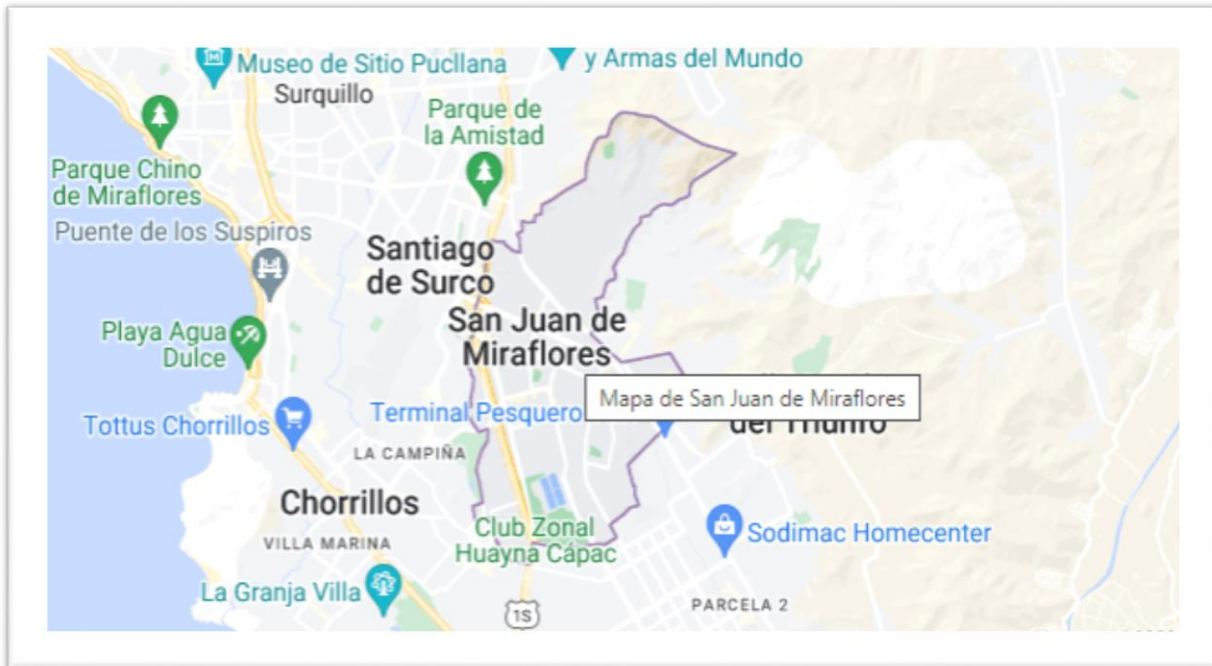
**3.3. Escenario de estudio**

El área de Estudio es el Distrito de San Juan de Miraflores de la Provincia de Lima del departamento de Lima, el mismo que limita con Cinco Distritos, 1. Por el Norte y Oeste con el distrito de Santiago de Surco, 2. Por el cerro San Francisco con el distrito de La Molina, 3. Al este con el distrito de Villa María del Triunfo, 4. Al sur con el distrito de Villa el Salvador, 5. Con la zona de las brisas y Cementerio Santa Rosa con el distrito de Chorrillos. Además, cuenta superficie de 23.98 km<sup>2</sup> y conforme al Instituto Nacional de Estadística e Información en el año 2020 la población 442 195 habitantes, siendo uno de los cinco distritos con mayor población de Lima. Debido a lo accidentado de la geografía el 72 % de los pobladores utiliza el servicio del transporte de vehículos menores (mototaxis), principal en las zonas de pamplona de alta, la nueva rinconada, Manuel Scorza, pacífico Solari, San Francisco, Las Malvinas, la ruta de la I, la ruta la B, 12 de noviembre, zona urbana, margen derecha.

En ese sentido, los vehículos menores (mototaxis) son vehículos de transporte público que facilita el descongestionamiento vial que padece el distrito en especial, como es un vehículo rápido, fácil de estacionar, ligero y accesible de llegar a lugares que no llega el transporte público, favorece al usuario en poder movilizarse en todo el distrito.

## Figura 1

### *Plano del Distrito*



### 3.4. Participantes

Se consideró en esta investigación como participantes al Subgerente de Transporte, Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, en un total de 8 personas y se distribuyó de la siguiente forma: dos (2) especialistas de transportes, que son el jefe de operaciones y el especialista de transporte. Además, se entrevistó a seis (6) inspectores de transportes. Según Sánchez et. al (2018) el modo de investigación Cualitativa determina a través de los participantes el análisis conforme a su experiencia dentro de la fenomenología analítica.



**Tabla 2**

*Datos de los entrevistados*

| Participantes | Sexo      | Grado de Instrucción | Condición                |
|---------------|-----------|----------------------|--------------------------|
| 1             | Masculino | Superior             | Especialista Transporte  |
| 2             | Masculino | Superior             | Especialista Transporte  |
| 3             | Femenino  | Secundaria completa  | Inspector de transportes |
| 4             | Masculino | Secundaria completa  | Inspector de transportes |
| 5             | Masculino | Secundaria completa  | Inspector de transportes |
| 6             | Masculino | Secundaria completa  | Inspector de transportes |
| 7             | Masculino | Secundaria completa  | Inspector de transportes |
| 8             | Masculino | Secundaria completa  | Inspector de transportes |

Se utilizaron criterios de inclusión, en relación a la entidad edil, que son funcionarios públicos, llámese trabajadores que vienen laborando en la modalidad de contrato locador de servicio como inspectores y dos especialistas en transporte que laboran en el área administrativa, los inspectores son los que conocen el procedimiento sancionador, así como, los especialistas saben el procedimiento de formalización.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

El instrumento utilizado fue el enfoque cualitativo, la metodología que se utilizó análisis de documentos, una entrevista presencial y una guion de entrevista semiestructurada, las cuales se fundamentaron en las reuniones pactadas con los participantes, estas entrevistas se convirtieron en conversaciones fluidas y con preguntas fundamentales que llega obtener opiniones sobre lo que se está investigando, cumpliendo también con los análisis de los documentos normativos y la observación de los puntos de la problemática de esta investigación.

Según Arias (2020) se utilizó la una guía de preguntas para la entrevista, con lo cual las preguntas fueron abiertas, introduciendo preguntas adicionales que va buscar mayor información. La guía de entrevista conto con 11 preguntas sobre la categoría de

formalización y 7 preguntas sobre la categoría 2 fiscalización de vehículos menores, usando como herramientas una grabadora y una cámara fotográfica. Cuando inicio las entrevistas, a los entrevistados se explicó el objetivo de la entrevista asegurando la confidencialidad de los entrevistados, posteriormente se dio lectura del documento de consentimiento, para su autorización y firma.

Cumpliendo la exigencias del trabajo de investigación se procedió a validar la guía de entrevista por expertos externo, quien corroboran que la estructura de las preguntas son los adecuadas para la materia del trabajo de investigación.

**Tabla 3**

*Validación de la entrevista: Formalización y Fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores – 2022*

| Jueces expertos |               | Criterios de evaluación |            |          | Evaluación final |
|-----------------|---------------|-------------------------|------------|----------|------------------|
| Grado           | Apellidos     | Pertinencia             | Relevancia | Claridad |                  |
| Dr.             | Beraun Beraun | X                       | X          | X        | Aplicable        |
| Dr.             | Pérez Perez   | X                       | X          | X        | Aplicable        |

**Nota:** Certificado de validez de contenido

### 3.6. Procedimiento

Para realizar esta guía de preguntas primero se tuvo el consentimiento de los entrevistados, para darles confianza y se puedan expresar al momento de sus respuestas buscando su sinceridad para poder llegar alcanzar los objetivos de la investigación. Con ello se realizaron las entrevistas en la oficina de la subgerencia con el funcionario y los especialistas y con los inspectores en un lugar neutral para que se sientas cómodas. Todas estas entrevistas fueron realizadas en lugares sin distracciones para que la entrevistas fueran fluidas y sin distracciones. Se elaboró una matriz de categorización donde elaboro el guion preguntas por cada Categoría, subcategoría y código para que la final

Para, Arias (2020) expone que las investigaciones cuantitativas son menos flexibles para una investigación cualitativa, porque el contenido de las entrevistas nos ayudara más a comprender lo que se está buscando en la investigación.

### **3.7. Rigor científico**

Recogiendo lo expresado por Ñaupas et al. (2018) indica, que el tipo de investigación más adecuado es el cualitativo, porque en el marco de la investigación se desarrolla dentro de los cánones de la normativa científica. La guía de entrevista se elaboró de acuerdo a la relación de las construcciones teóricas para poder llegar a comprender la problemática de la investigación.

La investigación, se determinó comprender los conceptos y teorías de las categorías y subcategorías que se formularon en la matriz, optando por la fiabilidad de los datos utilizados, analizando las fuentes. Vara (2015).

### **3.8. Método de análisis de datos**

El método utilizado para el análisis de los datos, se utilizó tres (3) momentos para el procesamiento de los datos por cada una de las preguntas realizadas a los entrevistados, se armó una carpeta por cada entrevistado y se incorporó al sistema ATLAS TI, que se procedió de la siguiente manera:

- Codificación: las entrevistas fueron codificados cada conforme a las categorías.
- Elaboración del coeficiente de concurrencias indicando los códigos relevantes.
- Categorización: las redes semánticas de las categorías se procedieron a armar gráficos y tablas a partir del análisis de los datos en el punto de discusión de resultados.

Categorización:

- Formalización de vehículos menores
- Fiscalización de vehículos menores

### **3.9. Aspectos éticos**

Se considera de manera adecuada los aspectos éticos, cumpliendo las normativas éticas, siempre respetando lo expuesto por cada uno de los entrevistados, siempre manteniendo la confidencialidad de las respuestas y no direccionando cada una de las

opiniones y la información recogida en cada una de las entrevistas con su consentimiento, así mismo todo lo que se redactó al estilo APA 7ma edición, se utilizó el software Turnitin para garantizar la autenticidad del trabajo con un porcentaje de 13 % cumpliendo los aspectos éticos.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### Resultado descriptivo

##### Categoría de Formalización:

En el análisis de la codificación de mi primera categoría, se puede apreciar que los códigos con más repeticiones dentro de las entrevistas, es procedimiento, permiso de operaciones, documentos, ordenanza y zona de trabajo.

**Tabla 4.**

*Concurrencias y enraizamiento de Formalización*

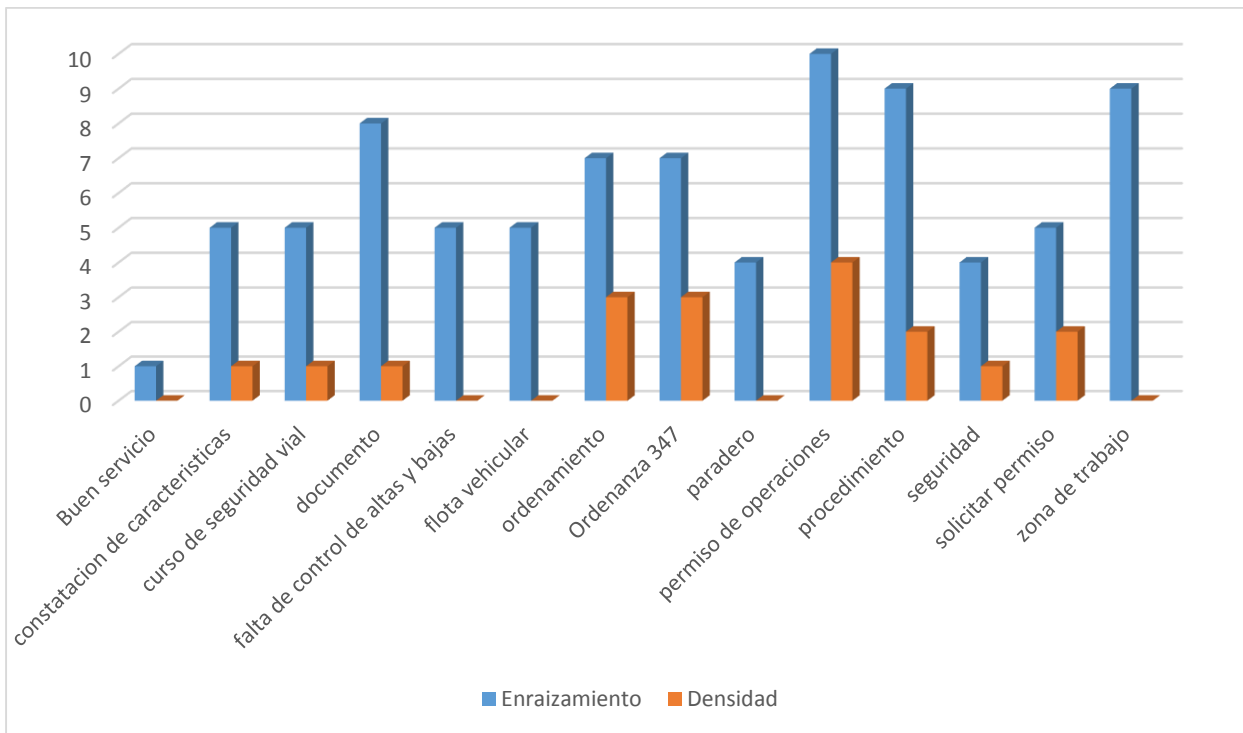
| <b>Códigos</b>                    | <b>Enraizamiento</b> | <b>Densidad</b> |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| Buen servicio                     | 1                    | 0               |
| constatación de características   | 5                    | 1               |
| curso de seguridad vial           | 5                    | 1               |
| documento                         | 8                    | 1               |
| falta de control de altas y bajas | 5                    | 0               |
| flota vehicular                   | 5                    | 0               |
| ordenamiento                      | 7                    | 3               |
| Ordenanza 347                     | 7                    | 3               |
| paradero                          | 4                    | 0               |
| permiso de operaciones            | 10                   | 4               |
| procedimiento                     | 9                    | 2               |
| seguridad                         | 4                    | 1               |
| solicitar permiso                 | 5                    | 2               |
| zona de trabajo                   | 9                    | 0               |

**Nota:** Los resultados obtenidos conforme a las respuestas que dieron los entrevistados conforme a los objetivos planteados en la investigación, se observó que

Permiso de Operaciones, documentos y procedimientos, muestra mayor enraizamiento que el resto de los códigos.

**Figura 2**

*Gráfico de concurrencias de la categoría formalización*



**Nota.** Exportado de Excel

**Categoría de fiscalización de vehículos menores:**

En el análisis de la codificación de mi segunda categoría, se puede apreciar que los códigos con más repeticiones dentro de las entrevistas, operarios de fiscalización, mayor detección de infracciones y presupuesto reducido.

**Tabla 5.**

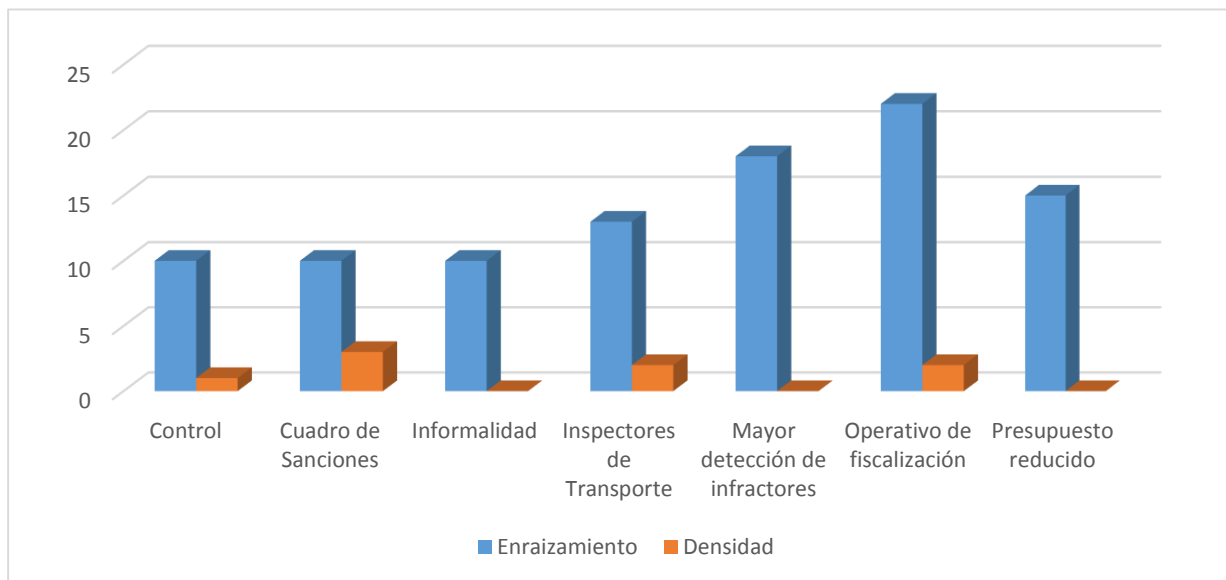
*Concurrencias y enraizamiento de Fiscalización*

| <b>Código</b>                  | <b>Enraizamiento</b> | <b>Densidad</b> |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| Control                        | 10                   | 1               |
| Cuadro de Sanciones            | 10                   | 3               |
| Informalidad                   | 10                   | 0               |
| Inspectores de Transporte      | 13                   | 2               |
| Mayor detección de infractores | 18                   | 0               |
| Operativo de fiscalización     | 22                   | 2               |
| Presupuesto reducido           | 15                   | 0               |

**Nota:** Los resultados obtenidos conforme a las respuestas que dieron los entrevistados conforme a los objetivos planteados en la investigación, se observó que Operativo de fiscalización y mayor detección de infracciones, muestra mayor enraizamiento que el resto de los códigos

**Figura 3**

*Gráfico de concurrencias de la categoría fiscalización*



**Nota.** Exportado de Excel

## Categoría de Formalización y Categorización

En el análisis de la codificación de las categorías, se puede apreciar que los códigos con más repeticiones dentro de las entrevistas, operarios de fiscalización, mayor detección de infracciones, presupuesto reducido, ordenanza, mayor detección de infractores.

**Tabla 6.**

*Concurrencias y enraizamiento de Fiscalización*

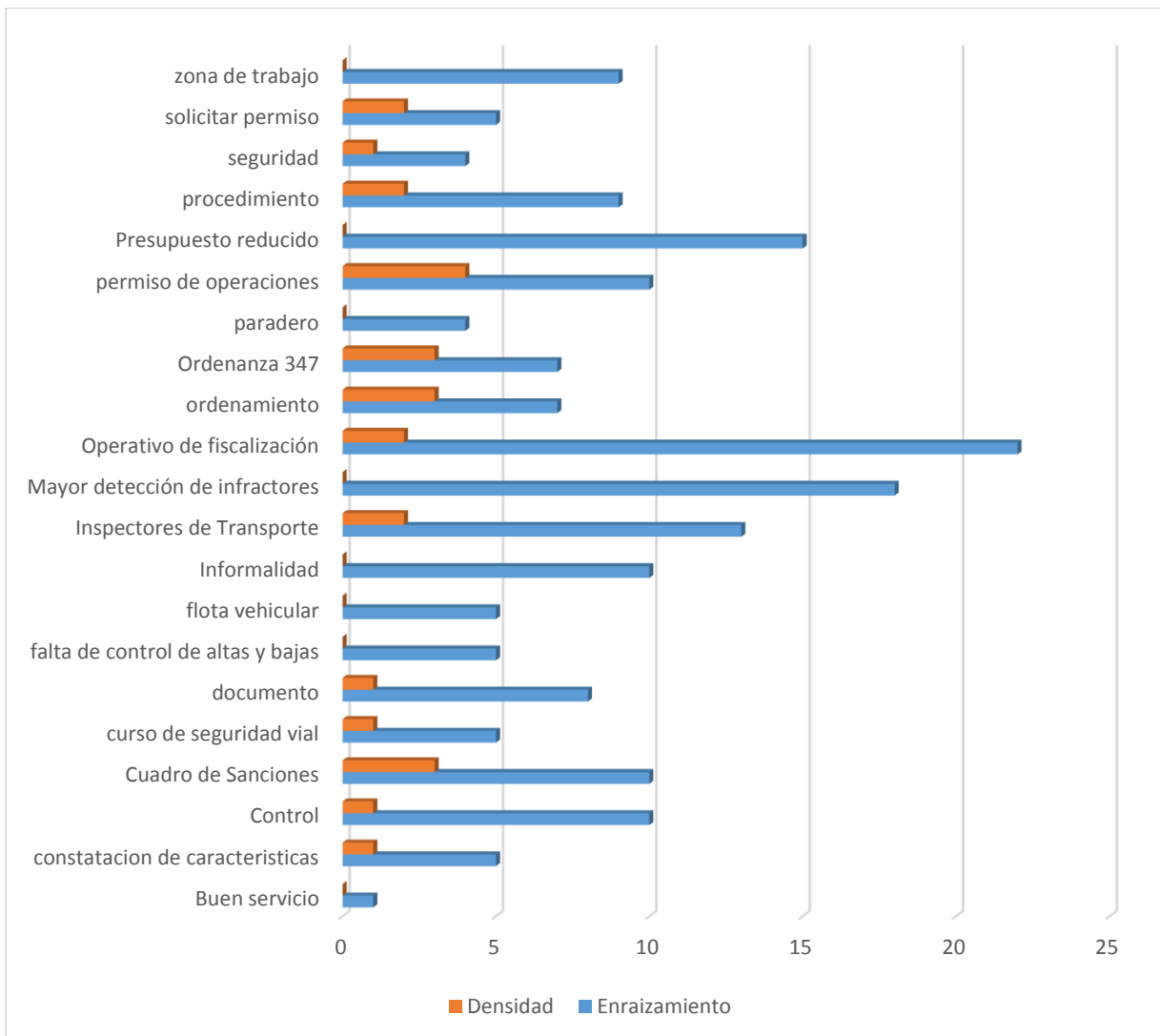
| <b>Código</b>                     | <b>Enraizamiento</b> | <b>Densidad</b> |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| Buen servicio                     | 1                    | 0               |
| constatación de características   | 5                    | 1               |
| Control                           | 10                   | 1               |
| Cuadro de Sanciones               | 10                   | 3               |
| curso de seguridad vial           | 5                    | 1               |
| documento                         | 8                    | 1               |
| falta de control de altas y bajas | 5                    | 0               |
| flota vehicular                   | 5                    | 0               |
| Informalidad                      | 10                   | 0               |
| Inspectores de Transporte         | 13                   | 2               |
| Mayor detección de infractores    | 18                   | 0               |
| Operativo de fiscalización        | 22                   | 2               |
| ordenamiento                      | 7                    | 3               |
| Ordenanza 347                     | 7                    | 3               |
| Paradero                          | 4                    | 0               |
| permiso de operaciones            | 10                   | 4               |
| Presupuesto reducido              | 15                   | 0               |
| procedimiento                     | 9                    | 2               |
| seguridad                         | 4                    | 1               |
| solicitar permiso                 | 5                    | 2               |
| zona de trabajo                   | 9                    | 0               |



**Nota:** Los resultados obtenidos conforme a las respuestas que dieron los entrevistados conforme a los objetivos planteados en la investigación, se observó que Operativo de fiscalización, mayor detección de infracciones, Permiso de Operaciones y documentos, muestra mayor enraizamiento que el resto de los códigos

**Figura 4**

*Gráfico de concurrencias de la categoría formalización y fiscalización*



**Nota:** Exportado de Excel

## Análisis Inferencial

### Analizar cómo es procedimiento de formalización de los vehículos menores.

De acuerdo al análisis, en la siguiente figura, se aprecian los elementos que del procedimiento de formalización de vehículos menores.

A continuación, presentamos los resultados inferenciales para lo cual elaboramos la tabla de co-ocurrencias.

**Tabla 7**

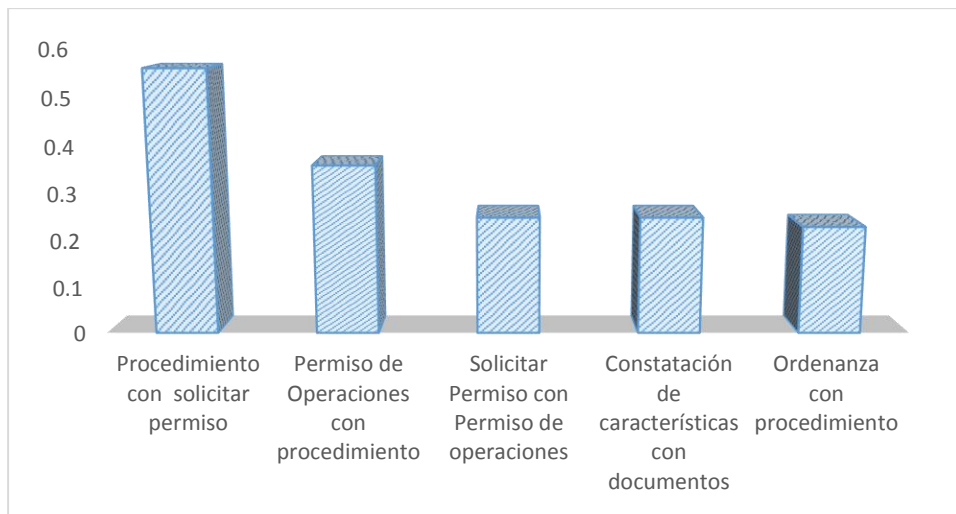
*Tabla de coeficiente de co-ocurrencia de códigos analizados formalización*

| CODIGO             | Procedimiento con solicitar permiso | Permiso de Operaciones con procedimiento | Solicitar Permiso con Permiso de operaciones | Constatación de características con documentos | Ordenanza con procedimiento |
|--------------------|-------------------------------------|--|--|--|-----------------------------|
| <b>Coeficiente</b> | 0,56                                | 0.36                                     | 0.25   | 0.25   | 0.23                        |

**Nota:** Se presenta la tabla elaborada a partir de los coeficientes de co-ocurrencias

**Figura 5**

*Análisis inferencial de la categoría Formalización*



**Nota:** Luego de haber realizado el análisis correspondiente de co-ocurrencia e identificar como se van relacionando los diferentes códigos pertenecientes a las diferentes sub categorías y como es que cada uno va a demostrar que efecto tienen en la categoría de Formalización, contrastando con los resultados obtenidos a nivel estadístico.

El análisis de la categoría Formalización sus respectivas subcategorías: Permiso de Operaciones, Plan Regulador, Inspección de Vehículos, conductor, calidad del servicio, alcances y limitaciones. Al realizar la triangulación de la información que es obtenida por las respuestas de las entrevistas semiestructuradas a 2 especialistas de transporte de la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial. Las cuales son descritas en las figuras q se demostrarán:

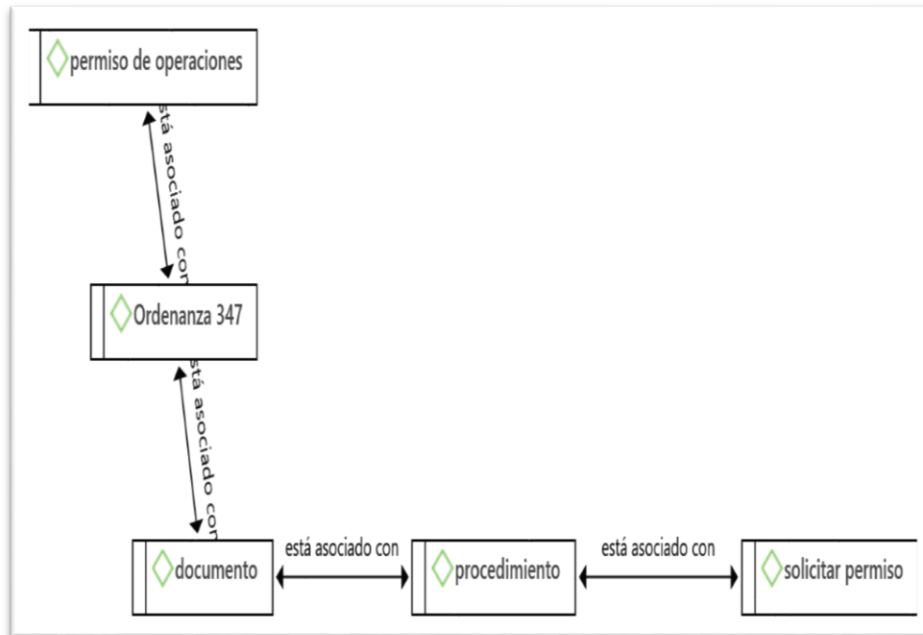
Se procedió el análisis de la figura 5, si tiene coherencia con el permiso de operaciones donde los entrevistados expresaron que la ordenanza tiene relación con los documentos y el procedimiento, puesto que la ordenanza te guía como se debe presentar la solicitud y que documentos se deben presentar para poder obtener el permiso de operaciones. Los entrevistados expresaron que los requisitos para poder tener el permiso de operaciones son prácticos y sencillos.

### **Red Semántica.**

Es un esquema que nos va ayudar a representar la relación existente entre un conjunto de nodos (códigos) por medio de un gráfico, podremos observar mejor la interrelación que se presenta.

**Figura 6**

*Red semántica de Formalización*



**Nota:** Elaborado por el propio investigador

En el análisis de la Red semántica se puede apreciar que permiso de operaciones tiene co relación con la ordenanza, documentos, procedimiento y solicitar permiso.

### **Analizar como es el procedimiento de fiscalización de los vehículos menores**

De acuerdo al análisis, en la siguiente figura, se aprecian los elementos que del procedimiento de fiscalización de vehículos menores.

A continuación, presentamos los resultados inferenciales para lo cual elaboramos la tabla de co-ocurrencias.

**Tabla 8**

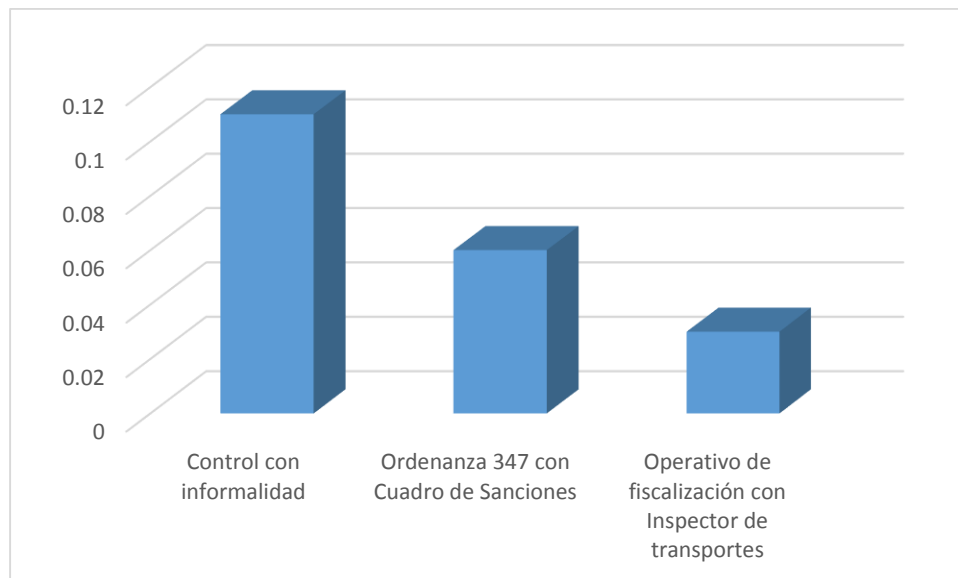
*Tabla de coeficiente de co-ocurrencia de códigos analizados*

| <b>CODIGO</b>      | Control con informalidad | Ordenanza 347 con Cuadro de Sanciones | Operativo de fiscalización con Inspector de transportes |
|--------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|
| <b>Coeficiente</b> | 0,11                     | 0.06                                  | 0.03  |

**Nota:** Se presenta la tabla elaborada a partir de los coeficientes de co-ocurrencias

**Figura 7**

*Análisis inferencial de la categoría Fiscalización*



**Nota:** Luego de haber realizado el análisis correspondiente de co-ocurrencia e identificar como se van relacionando los diferentes códigos pertenecientes a las

diferentes sub categorías y como es que cada uno va a demostrar que efecto tienen en la categoría de Fiscalización, contrastando con los resultados obtenidos a nivel estadístico.

Descripción del segundo objetivo general: Analizar cómo es el procedimiento de fiscalización de los vehículos menores, para la categoría de fiscalización se tiene como categoría Fiscalización, como subcategoría Autoridad Sancionadora, Papeletas de Infracción, alcances y Limitaciones. Al realizar la triangulación de la información que es obtenida por las respuestas de las entrevistas semiestructuradas a 6 inspectores de transporte de la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial. Las cuales son descritas en las figuras que se demostrarán:

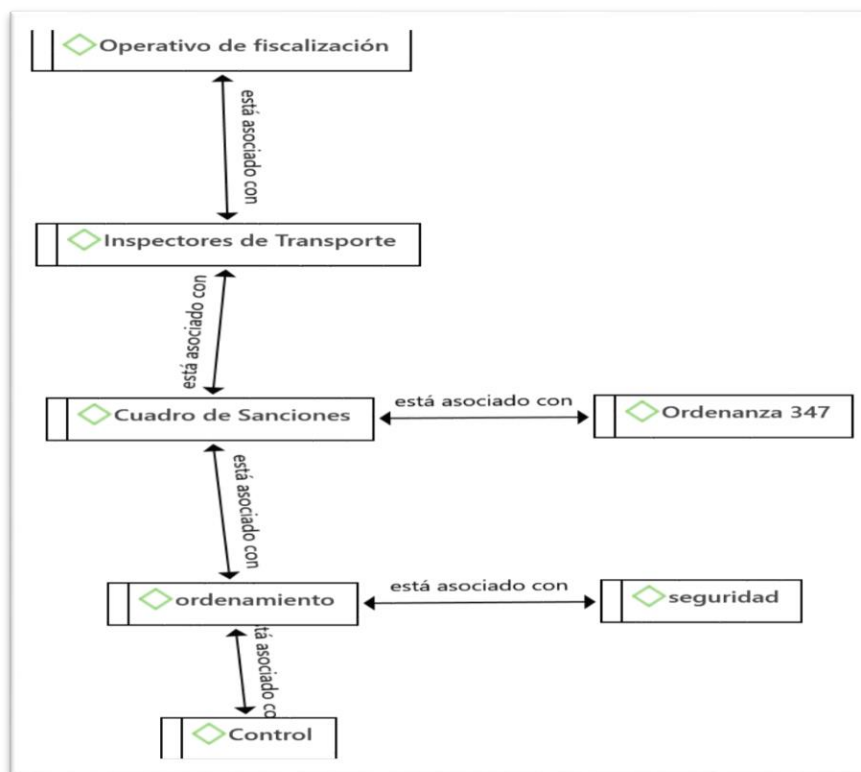
Se procedió el análisis de la figura 7, Si tiene coherencia los operativos de fiscalización con los inspectores, puesto los inspectores son los que realizan el trabajo de fiscalizar, son el personal que es acreditado por la entidad edil para ejercer esa función. Son los que imponen el cuadro de sanciones que está regulado en la Ordenanza Municipal, los operativos de fiscalización son los que contribuyen al orden y control, estos a su vez traen a los vecinos de San Juan seguridad.

### **Red Semántica**

Es un esquema que nos va a ayudar a representar la relación existente entre un conjunto de nodos (códigos) por medio de un gráfico, podremos observar mejor la interrelación que se presenta.

**Figura 8**

*Red de Semántica de Fiscalización*



**Nota:** Elaborado por el propio investigador

### **Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores**

De acuerdo al análisis, en la siguiente figura, se aprecian los elementos de la relación de la formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022.

A continuación, presentamos los resultados inferenciales para lo cual elaboramos la tabla de co-ocurrencias.

**Tabla 9**

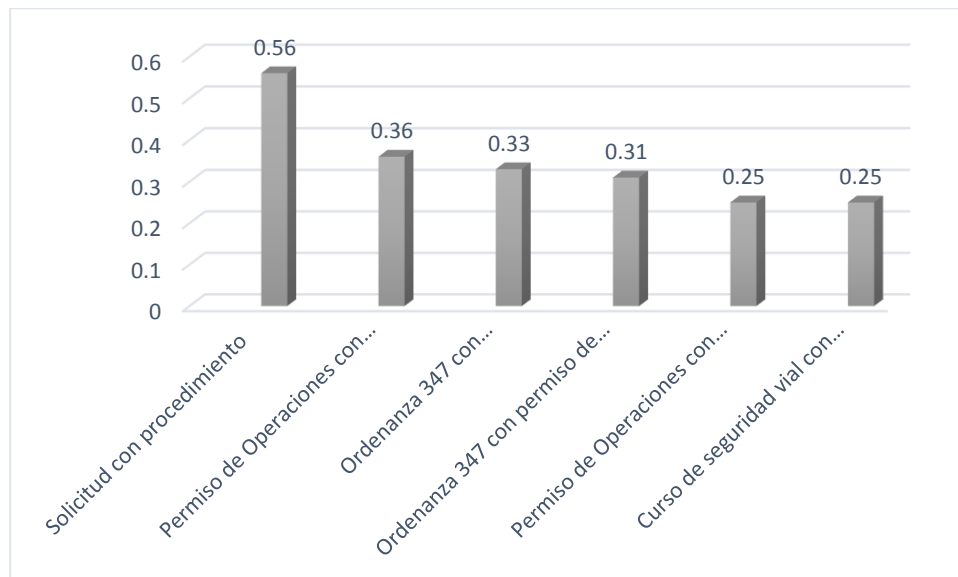
*Tabla de coeficiente de co-ocurrencia de códigos analizados*

| CODIGO             | Solicitud con procedimiento | Permiso de Operaciones con Procedimiento | Ordenanza 347 con Procedimiento | Ordenanza 347 con permiso de operaciones | Permiso de Operaciones con Solicitud Permiso | Curso de seguridad vial con constatación de características |
|--------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--|---|
| <b>Coeficiente</b> | 0,56                        | 0.36                                     | 0.33                            | 0.31                                     | 0.25   | 0.25  |

**Nota:** Se presenta la tabla elaborada a partir de los coeficientes de co-ocurrencias

**Figura 9**

*Análisis inferencial de la Categoría Formalización y Fiscalización*



**Nota:** Luego de haber realizado el análisis correspondiente de co-ocurrencia e identificar como se van relacionando los diferentes códigos pertenecientes a las diferentes sub categorías y como es que cada uno va a demostrar que efecto tienen en



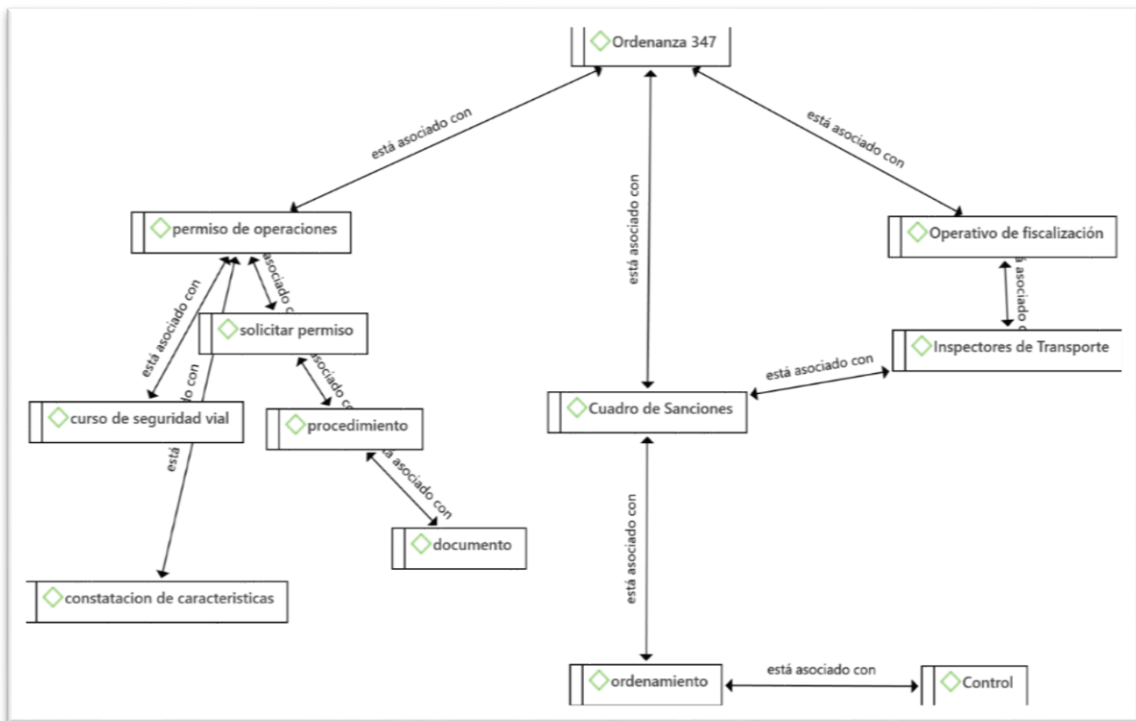
la categoría de Formalización y Fiscalización, contrastando con los resultados obtenidos a nivel estadístico.

### Red Semántica

Es un esquema que nos va ayudar a representar la relación existente entre un conjunto de nodos (códigos) por medio de un gráfico, podremos observar mejor la interrelación que se presenta.

**Figura 10.**

*Red de Semantica de formalización y fiscalización*



**Nota:** Elaborado por el propio investigador

Descripción del tercer objetivo general: Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores, para las dos categorías se utilizaron las subcategorías de ambas, para poder realizar la triangulación de la información que es obtenida por las respuestas de las entrevistas semiestructuradas a 8 trabajadores de transporte de la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial. Las cuales son descritas en las figuras q se demostrarán:

Se procedió el análisis de la figura 10, si tiene coherencia y relación entre las dos categorías, la ordenanza municipal es la normativa que contiene los procedimientos de la formalización y el cuadro de sanciones que se utiliza para los operativos de fiscalización que son impuestas por medio de las papeletas de infracción por parte de los inspectores de transporte a los vehículos menores formales e informales,

## DISCUSIÓN

Al analizar los resultados, podemos decir que en algunos autores no coincidimos y en otras investigaciones tenemos concordancia, que pase a detallar:

En su investigación que realizo, los resultados si coinciden con el trabajo de Alguero et. al. (2021) en el país de Senegal, donde en tema de su investigación es la informalidad, donde concluyo que el transporte informal es necesario y que el estado debe tomar acciones para la adaptación de este, puesto que es un país en desarrollo y al fiscalizar trae más atraso, con relación a ello, en la entrevista realizada la información que se obtuvo, el transporte informal trae atraso, caos y no genera desarrollo a la población del distrito, esto trae en los pobladores una sensación de incomodidad e inseguridad, el transporte informal trae desorden, congestión e inseguridad, los cuales las empresas formales se ven perjudicadas por la mala imagen que les genera las empresas informales, es por ello que se la municipalidad debe hacer prevalecer la ordenanza municipal combatiendo la informalidad con ello, se podrá trasladarse los usuarios con seguridad, y sin caos.

Se analizó la investigación, los resultados si coinciden con el trabajo de de Subauste (2020) en San Vicente de Cañete, la información recopilada a las empresas formales que brinda el servicio de transporte, indicaron en sus resultados que el 18.2% los vecinos no confían en las empresas que prestar el servicio de transporte formal, además el 27.3% de las empresas informales indican que el procedimiento para la formalización es engorroso y burocrático, en nuestro trabajo los resultados que se obtuvieron en las entrevistas realizadas a los especialistas de transporte indicaron que el procedimiento para la formalización es rápido y está conforme a la ordenanza, pero los usuarios siguen utilizando las empresas informales puesto están más alcance para el traslado dentro del distrito, se debe indicar que la formalidad trae beneficios a las empresas, no se les multa por informalidad y no los perjudica económicamente.

Los resultados si coinciden con el trabajo de En el trabajo de Cordova & Palacios (2018) tuvo como resultados, el 60% los procedimientos administrativos son burocráticos, los cuales establecen que las políticas públicas de la municipalidad con

relación a la formalidad y la calidad del servicio, los resultados han evidenciado que se debe promover la formalidad del transporte de vehículos menores.

los resultados si coinciden con el trabajo con el autor et. al. (2019) en su trabajo de investigación movilidad en el sector mototaxi en Tarapoto, las mototaxis han ocupado un lugar importante en la economía, puesto que ellos son los que trasladan la mercancía, en Tarapoto la mototaxi se ha vuelto un medio de transporte para todos e incluso para los turistas, por lo cual, la informalidad comenzó a crecer y genero una sensación de inseguridad, el transporte de mototaxi sea formal e informal es necesario para la economía y las autoridades no pueden regular, esto traer descontrol, es por ello el escenario de Tarapoto es parecido a nuestros resultados, donde el transporte de vehículo menor es necesario pero igual genera desorden y caos, por lo que la soluciones la fiscalización y formalización son la política que se debe adoptar en la entidad edil, para desarrollar el transporte debe generar herramientas de gestión como ordenanzas que apoyen a la formalización.

## V. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al primer objetivo: En cuanto analizar el procedimiento de la formalización de vehículos menores, si se cumplió y se observó en la entrevistas que procedimiento para la formalización es el adecuado que conforme a lo establecido en el Ordenanza Municipal N°347-2016-MSJM, que en su artículos indica como una empresa que acciones debe tomar para poder ser una empresa reconocida y formal, desde la solicitud de permiso de operaciones, la constatación de características, la flota vehicular, la zona de trabajo y paradero solicitado, para que al cumplir con la solicitud se emita una resolución que sería el permiso de operaciones. Las entrevistas indicaron que esos pasos son los que se deben realizar.
2. De acuerdo al segundo objetivo: En cuanto analizar el procedimiento de la fiscalización de vehículos menores, si se cumplió y se observó en las entrevistas que el procedimiento para la fiscalización está de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N°347-2016-MSJM en su artículo 47, indica el procedimiento para las imposiciones de las papeletas de infracción que está conforme al cuadro de sanciones, además los operativos de fiscalización se pueden realizar en conjunto con la policía y la fiscalía, lo que se pudo apreciar en las entrevistas que si se cumple con la fiscalización pero no es suficiente para poder combatir con la informalidad.
3. De acuerdo al tercer objetivo: En cuanto analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores, si se cumplió y se observó en las entrevistas que existe una relación entre la formalización y fiscalización, la relaciones la Ordenanza Municipal, donde los inspectores y especialista de transportes del órgano competente de transporte, manifiestan que todo procedimiento para la formalización de la empresas para prestar en servicio de transportes de vehículos menores, así mismo, el procedimiento para los

operativos de fiscalización y para la sanción en estos operativos, se encuentra en el cuadro de sanciones que se impondrán en las papeletas de infracción. Estos procedimientos lo que busca es combatir la informalidad del vehículo menor.

4. De acuerdo al primer objetivo específico: En cuanto analizar los alcances de la formalización de los vehículos menores, si se cumplió y se observó que si hay un ordenamiento parcial al momento de realizar los procedimientos para la formalización, lo que se debe realizar es actualizar el plan regulador para poder registrar a más empresas para su formalización, de esta forma se combatirá la informalidad y se llegará a un ordenamiento del transporte.
5. De acuerdo al segundo objetivo específico En cuanto analizar las limitaciones de la formalización y fiscalización de los vehículos menores, si se cumplió y se observó que las limitaciones que se tienen en la formalización es la falta de control de altas y bajas y eso es cierto, puesto que las empresas al momento de registrar varias mototaxis cubren su flota, pasa el tiempo y dan de baja y no cumplen con la ordenanza que deben hacer que borren los logos de la empresa y quedando que a simple vista parecen mototaxis formal pero en el papel son informales puesto ya no están en base de datos de la municipal. Se deberá tomar más énfasis en controlar este tipo de trámite.
6. De acuerdo al tercer objetivo específico En cuanto analizar los alcances de la fiscalización de los vehículos menores, si se cumplió y se observó que los alcances de la fiscalización es la mayor detección de los infractores, los inspectores indican que los operativos que se realizan a diario junto a la policía y fiscalía en algunas veces, permite mayor detección de infractores, los operativos de fiscalización ayuda a combatir la informalidad y mejor control del transporte.
7. De acuerdo al cuarto objetivo específico En cuanto analizar las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito, si se cumplió y en las

entrevistas se evidencio que una gran limitación que es el presupuesto reducido, esto lleva que no se tienen la cantidad de inspectores necesarias para poder realizar mejor los operativos, al no contar con la logística necesaria para poder cumplir con el ordenamiento del distrito, además, el presupuesto al no alcanzar complica las acciones de la subgerencia de transporte e imposibilita realizar una buena gestión.

## **VI. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a la primera conclusión, llegada para el objetivo general Analizar cómo es procedimiento de formalización de los vehículos menores, se recomienda que esta corporación edil, por medio de su órgano competente la subgerencia, debe continuar en el rol de seguir promoviendo la formalización de vehículos menores, para que así poder tener mejor control del transporte de vehículos menores, en aplicación de la Ordenanza Municipal N°347-2016-MSJM, con más difusión de los procedimientos para la formalización.

De acuerdo a la segunda conclusión, llegada para el objetivo general Analizar cómo es procedimiento de fiscalización de los vehículos menores, se recomienda que la que el órgano competente de la municipalidad, debería seguir con los operativos, en dos turnos hasta tres turnos para que así de una vez por todas se pueda erradicar la informalidad, además se debe seguir con los operativos en conjunto con la policía nacional en las 4 zonas de trabajo del distrito, además operativos con la fiscalía para poder erradicar las mototaxis que se usan para delinquir.

De acuerdo a la tercera conclusión, llegada para el objetivo general Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores, se recomienda que la Subgerencia como órgano competen, proyectar una nueva Ordenanza Municipal que sea aprobada por el Concejo Municipal, esta ordenanza deberá tomar un nuevo cuadro de sanciones de acuerdo a la realidad problemática del distrito con la interacción de los dirigentes de transportes.

De acuerdo a la cuarta conclusión, llegada para el objetivo específico Analizar los alcances de la formalización de los vehículos menores, se recomienda realizar un nuevo ordenamiento del transporte, actualizar el Plan Regulador que esta desde el 2013, para poder identificar cuanta flota vehicular tendría que realmente tener el distrito, actualizar los paraderos formales conforme a la estructura vial que se encuentra dentro de la jurisdicción, con ellos se podría verificar donde se pondría nuevas señalizaciones verticales y horizontales, con ello se ordenaría el transporte menor.



De acuerdo a la quinta conclusión, llegada para el objetivo específico Analizar las limitaciones de la formalización de los vehículos menores, se recomienda que en punto de limitaciones la falta de control de altas y bajas, es que se debería tener un control al momento de ingresar algún nuevo vehículo menor a la base de datos que el vehículo que se dé baja, las empresas hagan que los vehículos menores borren su logotipo de las empresas y los códigos que se le dan cuando el vehículo menor es formal.

De acuerdo a la sexto conclusión, llegada para el objetivo específico Analizar los alcances de la fiscalización de los vehículos menores, se recomienda que la Subgerencia, continúe con los operativos y tenga más apoyo de la entidad edil para poder realizar los operativos, si intervinieran más unidades orgánicas de la municipalidad como serenazgo o el grupo de intervenciones rápidas, ayudaría más a los operativos que busca erradicar la informalidad.

De acuerdo a la septimo conclusión, llegada para el objetivo específico Analizar las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores, se recomienda que la entidad edil asigne más presupuesto a la Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial, para que pueda contratar más inspectores y tener 3 turnos, con 15 inspectores por cada turno, dos camionetas para poder realizar los operativos diarios en los tres turnos, tener personal para agilizar el tránsito en las horas con mayor congestión, para que así se puede controlar la informalidad y orden el distrito en el tema del transporte menor.

## REFERENCIAS

- Alvarado, W. (2021). *Ordenanza de Transporte Público y la Informalidad en el servicio de Mototaxis del Distrito de Huanchaco – Trujillo, 2021*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81004>
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Revista SAPIENS*. Caracas, Vol. 7(No. 2), Pp. 1-9.  
<https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Barbosa, J., & Da Silva, S. (2018). Critérios de qualidade em serviços de transporte público urbano: uma contribuição teórica. *Brazilian Journal of Production Engineering*, 4, 83–98. [https://periodicos.ufes.br/bjpe/article/view/v4n1\\_6](https://periodicos.ufes.br/bjpe/article/view/v4n1_6)
- BBC. (2017). *Las ciudades y países con el tráfico más congestionado de América Latina*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39045803>
- Burgos, J. (2019). *Fortalecimiento del proceso de fiscalización del transporte público especial motorizado en el distrito de Santiago de Cao en el año 2017*. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.
- El Comercio. (2019). *Se duplicaron las horas perdidas en el tráfico de Lima*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/lima/transporte/duplicaron-horas-perdidas-trafico-lima-notepases-noticia-ecpm-615225-noticia/>
- Congreso de la República. (1999a). *Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República. (1999b). *Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre LEY N° 27181*. Diario Oficial El Peruano.
- Cabezas, E., Naranjo, D., & Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.  
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15424>

- Chan, Z. J., Hung, V., & Kallmyer, F. (2019). *Inclusión social y movilidad: el sector del mototaxi en Tarapoto (Perú)*. [https://www.ucl.ac.uk/bartlett/development/sites/bartlett/files/tarapoto\\_mobilidad\\_y\\_spanish\\_.pdf](https://www.ucl.ac.uk/bartlett/development/sites/bartlett/files/tarapoto_mobilidad_y_spanish_.pdf)
- Córdova, J., & Palacios, Y. (2018). *La gestión administrativa y la calidad de servicio en el transporte público de vehículos menores motorizados (moto taxis) en la gerencia de desarrollo vial y transporte de la municipalidad provincial de Chiclayo*, año 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5132>
- Contijoch, M., Martínez, R., & Delgado, M. (2021). Klandos y Jakartas. Informalidad y Estado en dos sistemas de movilidad urbana en la Baja Casamance, Senegal. *Revista de Antropología Iberoamericana*. Madrid, Vol. 16(No. 2), Pp. 397-418. <https://doi.org/10.11156/aibr.160209>
- Custodio, E. (2020). *Gestión municipal del servicio de transporte menor en los distritos de Pachacámac y Comas en el 2020*. (Tesis de pregrado) Universidad César Vallejo. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46606>
- Espín, S., & González, A. (2019). La política pública de transporte de viajeros: el caso de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, España. *Revista Nueva Época*, Vol. 22(0), Pp. 120-139. <https://doi.org/10.24965/gapp.i22.10603>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación (6° ed.)*. McGRAW-HILL.
- McMillan, J., & Schumacher, S. (2005). *INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. Una Introducción Conceptual (5° ed.)*. Pearson Educación S.A., Madrid. España.

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2009). *Reglamento Nacional de Administración de Transporte*. Diario Oficial El Peruano. Lima. Perú. [https://www.sutran.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-Nacional-de-Administraci%C3%B3n-de-Transporte-%E2%80%93DS-N%C2%BA-017-2009-MTC\\_modificado.pdf](https://www.sutran.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-Nacional-de-Administraci%C3%B3n-de-Transporte-%E2%80%93DS-N%C2%BA-017-2009-MTC_modificado.pdf)
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2010). *Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o No Motorizados*. Diario Oficial El Peruano. Lima. Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/345124-055-2010-mtc>
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores. (2016). Ordenanza que Regula el Servicio de transporte publico especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-ordenanza-que-regulan-el-servicio-de-transporte-pub-ordenanza-no-347msjm-1458722-1/>
- Pasco, L. (2017). *La informalidad en la prestación de servicios turísticos y la demanda turística en Huaraz - Ancash*, 2016. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6773>
- Reyes, J. (2019). *Usuarios del transporte informal: fuente de aprendizaje para el servicio complementario del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá*. (Tesis de pregrado) Universidad de los Andes. Bogotá. Colombia. <http://hdl.handle.net/1992/44168>
- Rupay, M. (2018). *Luchando contra la informalidad en el transporte terrestre de personas: el caso de coordinación de la sede desconcentrada Junín de la Superintendencia de Transporte Terrestre, Carga y Mercancías*. (Tesis de pregrado) Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13755>
- Torres, M. C., Algueró, R. M., & Ruíz, M. D. (2021). Klandos and jakartas. Rethinking “informality” and “public space” from two mobility systems in lower casamance,

senegal. *AIBR Revista de Antropologia Iberoamericana*, 16(2), 397–418.  
<https://doi.org/10.11156/aibr.160209>

Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de Cardiología de México*, 72(1), 8–12.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/acm/v72n1/v72n1a2.pdf>

Villar-Urbe, J. (2021). Modernización del transporte público en la periferia urbana: ¿el fin del transporte informal? Caso de estudio: sistema de cable aéreo Transmicable en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá - Colombia. *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, Vol. 13(0), Pp. 1-18.  
<https://www.scielo.br/j/urbe/a/g5mj8GTMmfRnvnGgpNWpQRM/abstract/?lang=es>

## ANEXOS

### ANEXO 1

**Título:** Formalización y Fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores – 2022

| PROBLEMA GENERAL   | PROBLEMA ESPECÍFICA  | OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | CATEGORÍAS   | SUBCATEGORÍAS  |
|--|--|--|--|--|--|
| ¿Cómo es el procedimiento de formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?                | ¿Cuáles son los alcances de la formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?<br><br>¿Cuáles son las limitaciones de la formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022? | OP1-Analizar cómo es el procedimiento de formalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022,                    | OE1- Analizar los alcances de la formalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022<br><br>OE2-Analizar las limitaciones de la formalización de vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022<br><br>OE3-Analizar los alcances de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022 | <b>Formalización:</b><br>Permiso intransferible (resolución) otorgado por la subgerencia de transportes, que autoriza a una persona jurídica a prestar el servicio dentro de la jurisdicción del distrito, que incluye la autorización de paraderos, flota vehicular, zonas de trabajo.<br>Ordenanza N° 347-2016-MDSJM                         | -Permiso de operaciones<br>-Plan regulador<br>-Inspección de vehículos<br>-Conductor<br>-Calidad de Servicio<br>-Alcances<br>-limitaciones |
| ¿Cómo es el procedimiento de fiscalización de los vehículos menores en el distrito san juan de Miraflores -2022?                   | ¿Cuáles son los alcances de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?  | OP2-Analizar como es el procedimiento de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022                                      | OE4-Analizar las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022  | <b>Fiscalización de vehículos menores:</b><br>Realizar las acciones fiscalizadoras del Servicio Especial mediante la supervisión, detección de infracciones, imposiciones y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan dicho servicio dentro de su jurisdicción.<br>Artículo 4° Decreto Supremo N°055-2010-MTC | -Autoridad Sancionadora<br>-Papeletas de Infracción<br>-Alcances<br>-limitaciones  |
| ¿Cómo se relaciona la formalización con la fiscalización de los vehículos menores en el Distrito de San Juan de Miraflores -2022?, | ¿Cuáles son las limitaciones de la fiscalización de los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores -2022?  | OP3 Analizar la relación que existe entre la formalización y fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores- 2022 |  |  |  |

## Anexo 2

### MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORÍA:  
FORMALIZACION**

**OBJETIVO:**

Analizar las características que tiene la formalización de vehículos menores en del distrito de San Juan de Miraflores -2022

**CATEGORÍA QUE EVALÚA:**

Formalización

**DIRIGIDO A:**

Trabajadores administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad vial

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Dr. BERAUN BERAUN EMIL RENATO

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Doctor en Gestión Publica

**VALORACIÓN:**

|          |        |       |      |          |
|----------|--------|-------|------|----------|
| Muy alto | Alto x | Medio | Bajo | Muy bajo |
|----------|--------|-------|------|----------|



FIRMA DEL EVALUADOR  
EMIL BERAUN BERAUN  
DNI 40228223

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORÍA 1:  
FORMALIZACIÓN**

| N° | ASPECTO / CATEGORÍA e ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|    | <b>CATEGORÍA 1: FORMALIZACIÓN</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Sub categoría 1: Permiso de Operaciones</b>  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 1  | ¿Cómo es el Trámite para solicitar el permiso de Operaciones? / explique  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 2  | ¿Cree usted que el procedimiento facilita a la formalización del transporte de vehículos menores?   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 2: Plan Regulador</b>  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 3  | ¿Cuántas zonas de trabajo hay dentro del distrito? / ¿Qué zona es la solicitada para trabajar? / ¿A qué se debe?  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 4  | ¿Cuántos paraderos formales existen dentro del distrito? / ¿Cree usted que los paraderos cumplen con los protocolos de seguridad y limpieza?                                    | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 5  | ¿Cuánta flota vehicular formal hay dentro del distrito? / ¿Cree que es la cantidad que debería tener el distrito para poder realizar un buen servicio?                          | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 3: Inspección de vehículos</b>   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 6  | ¿Los vehículos menores son evaluados por la municipalidad, para verificar el buen funcionamiento de los mismos? / ¿Si son evaluados, cada cuanto tiempo son evaluados?          | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 4: Conductor</b>   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 7  | ¿En el distrito se han brindado cursos o capacitaciones de seguridad vial para los conductores? / ¿Cada cuánto tiempo se realiza?   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 8  | ¿Qué documentos debería contar un conductor para poder prestar el servicio especial de pasajeros en un vehículo menor? / explique   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 5: Calidad de Servicio</b>   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 9  | ¿Considera usted que viajar en un vehículo menor es seguro? / ¿Por qué?   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 6: Alcances</b>  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 10 | ¿En su experiencia profesional el ordenamiento de los vehículos menores es uno de los principales alcances para la formalización? / ¿Por qué? / considera q hay otros alcances? | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub Categoría 7: Limitaciones</b>  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 11 | ¿Usted cree que la falta de control de las altas y bajas de los vehículos menores? / ¿Por qué? / ¿cree usted que hay otras limitaciones?  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para analizar la dimensión

BERAUN BERAUN EMIL RENATO

Apellidos y nombres de evaluador  
DNI: 40228223



## MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORIA  
FISCALIAION DE VEHICULOS MENORES**

**OBJETIVO:**

Analizar el procedimiento de la fiscalización de vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022

**CATEGORÍA QUE EVALÚA:**

Fiscalización de vehículos menores

**DIRIGIDO A:**

A los Inspectores de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Dr. BERAUN BERAUN EMIL RENATO

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Doctor en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

|          |        |       |      |          |
|----------|--------|-------|------|----------|
| Muy alto | Alto x | Medio | Bajo | Muy bajo |
|----------|--------|-------|------|----------|



---

FIRMA DEL EVALUADOR  
EMIL BERAUN BERAUN  
DNI 40228223

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORÍA 2:  
FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES**

| N°   | ASPECTO / CATEGORÍA e ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|  |  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| <b>CATEGORÍA 2: FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES</b> |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>Sub categoría 1 : Autoridad Sancionadora</b>        |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | ¿En su experiencia profesional cuénteme como se realiza los operativos de fiscalización de vehículos menores?  | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 2  | ¿Con cuántos inspectores de transportes cuenta la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial para realizar la fiscalización de vehículos menores? / ¿usted cree que son los necesarios para poder realizar una buena fiscalización? | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| <b>Sub categoría 2: Papeletas de Infracción</b>        |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 3  | ¿Cómo se genera el control de vehículos menores a diario en el distrito de San Juan de Miraflores?/ Explique   | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 4  | ¿Cómo se aplica el cuadro sanciones? /Explique   | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 5  | ¿En su experiencia, la fiscalización es la forma combatir la informalidad dentro del distrito de San Juan de Miraflores? /Explique   | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| <b>Sub categoría 3: Alcances</b>                       |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 6  | ¿Considera usted que la mayor detección de infractores es uno de los alcances de la fiscalización?/ ¿Por qué?/<br>¿Considera usted que hay otros alcances?   | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| <b>Sub categoría 4: Limitaciones</b>                   |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 7  | ¿Considera usted que una de las principales limitaciones de la fiscalización es el presupuesto reducido? ¿Por qué? / ¿considera usted q hay otra limitación?   | X                        |    | x                       |    | x                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**\_Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para analizar la dimensión

\_\_\_\_\_. BERAUN BERAUN EMIL

Apellidos y nombres de evaluador  
DNI: 40228223

## Validación de instrumento experto 1 – Mg Beraun Beraun Emil Renato



### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| GRADUADO  | GRADO O TÍTULO  | INSTITUCIÓN   |
|---|---|---|
| BERAUN BERAUN, EMIL<br>RENATO<br>DNI 40228223           | <b>BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES</b><br>HISTORIA<br>Fecha de diploma: 01/02/2005<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***)        | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS<br><i>PERU</i> |
| BERAUN BERAUN, EMIL<br>RENATO<br>DNI 40228223           | <b>BACHILLER EN HISTORIA</b><br>Fecha de diploma: 01/02/2005<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***)                             | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS<br><i>PERU</i> |
| BERAUN BERAUN, EMIL<br>RENATO<br>DNI 40228223           | <b>LICENCIADO EN HISTORIA</b><br>Fecha de diploma: 11/11/2011<br>Modalidad de estudios: -   | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS<br><i>PERU</i> |
| BERAUN BERAUN, EMIL<br>RENATO<br>OTRO DOCUMENTO 4022822 | <b>MAGISTER EN FILOSOFIA</b><br>MENCION EN EPISTEMOLOGIA<br>Fecha de diploma: 28/11/2011<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS<br><i>PERU</i> |

## Anexo 3

### MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORIA:  
FORMALIZACION**

**OBJETIVO:**

Analizar las características que tiene la formalización de vehículos menores en del distrito de San Juan de Miraflores -2022

**CATEGORÍA QUE EVALÚA:**

Formalización

**DIRIGIDO A:**

Trabajadores administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad vial

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Dr. PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Doctor en Gestión Publica

**VALORACIÓN:**

|          |        |       |      |          |
|----------|--------|-------|------|----------|
| Muy alto | Alto x | Medio | Bajo | Muy bajo |
|----------|--------|-------|------|----------|

FIRMA DEL EVALUADOR  
PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
DNI :07636535

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORÍA 1:  
FORMALIZACION**

| N° | ASPECTO / CATEGORÍA e ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |           | Relevancia <sup>2</sup> |           | Claridad <sup>3</sup> |           | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
|    |  | Si                       | No        | Si                      | No        | Si                    | No        |             |
|    | <b>CATEGORÍA 1: FORMALIZACION</b>  |                          |           |                         |           |                       |           |             |
|    | <b>Sub categoría 1: Permiso de Operaciones</b>   | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
| 1  | ¿Cómo es el Trámite para solicitar el permiso de Operaciones? / explique   | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
| 2  | ¿Cree usted que el procedimiento facilita a la formalización del transporte de vehículos menores?  | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 2: Plan Regulador</b>   | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 3  | ¿Cuántas zonas de trabajo hay dentro del distrito? / ¿Qué zona es la solicitada para trabajar? / ¿A qué se debe?   | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
| 4  | ¿Cuántos paraderos formales existen dentro del distrito? / ¿Cree usted que los paraderos cumplen con los protocolos de seguridad y limpieza?                                     | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
| 5  | ¿Cuánta flota vehicular formal hay dentro del distrito? / ¿Cree que es la cantidad que debería tener el distrito para poder realizar un buen servicio?                           | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 3: Inspección de vehículos</b>  | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 6  | ¿Los vehículos menores son evaluados por la municipalidad, para verificar el buen funcionamiento de los mismos? / ¿Si son evaluados, cada cuánto tiempo son evaluados?           | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 4: Conductor</b>  | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 7  | ¿En el distrito se han brindado cursos o capacitaciones de seguridad vial para los conductores? / ¿Cada cuánto tiempo se realiza?  | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
| 8  | ¿Qué documentos debería contar un conductor para poder prestar el servicio especial de pasajeros en un vehículo menor? / explique  | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 5: Calidad de Servicio</b>  | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 9  | ¿Considera usted que viajar en un vehículo menor es seguro? / ¿Por qué?  | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 6: Alcances</b>   | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 10 | ¿En su experiencia profesional el ordenamiento de los vehículos menores es uno de los principales alcances para la formalización? / ¿Por qué? / ¿considera q hay otros alcances? | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |
|    | <b>Sub Categoría 7: Limitaciones</b>   | <b>Si</b>                | <b>No</b> | <b>Si</b>               | <b>No</b> | <b>Si</b>             | <b>No</b> |             |
| 11 | ¿Usted cree que la falta de control de las altas y bajas de los vehículos menores? / ¿Por qué? / ¿cree usted que hay otras limitaciones?   | x                        |           | x                       |           | x                     |           |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para analizar la dimensión

PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL

PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL

DNI: 07636353

## MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORIA  
FISCALIAION DE VEHICULOS MENORES**

**OBJETIVO:**

Analizar el procedimiento de la fiscalización de vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores-2022

**CATEGORÍA QUE EVALÚA:**

Fiscalización de vehículos menores

**DIRIGIDO A:**

A los Inspectores de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Dr. PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Doctor en Gestión Publica

**VALORACIÓN:**

|          |        |       |      |          |
|----------|--------|-------|------|----------|
| Muy alto | Alto x | Medio | Bajo | Muy bajo |
|----------|--------|-------|------|----------|

---

PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
NOMBRE Y APELLIDO  
DNI: 07636353

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA CATEGORÍA 2:**

**FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES**

| Nº | ASPECTO / CATEGORÍA e ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|    | <b>CATEGORÍA 2: FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Sub categoría 1 : Autoridad Sancionadora</b>  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 1  | ¿En su experiencia profesional cuénteme como se realiza los operativos de fiscalización de vehículos menores?  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 2  | ¿Con cuántos inspectores de transportes cuenta la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial para realizar la fiscalización de vehículos menores? / ¿usted cree que son los necesarios para poder realizar una buena fiscalización? | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub categoría 2: Papeletas de Infracción</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 3  | ¿Cómo se genera el control de vehículos menores a diario en el distrito de San Juan de Miraflores?/ Explique   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 4  | ¿Cómo se aplica el cuadro sanciones? /Explique   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
| 5  | ¿En su experiencia, la fiscalización es la forma combatir la informalidad dentro del distrito de San Juan de Miraflores? /Explique   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub categoría 3: Alcances</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 6  | ¿Considera usted que la mayor detección de infractores es uno de los alcance de la fiscalización?/ ¿Por qué?/<br>¿Considera usted que hay otras alcances?  | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |
|    | <b>Sub categoría 4: Limitaciones</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 7  | ¿Considera usted que una de las principales limitaciones de la fiscalización es el presupuesto reducido? ¿Por qué? / ¿considera usted q hay otra limitación?   | x                        |    | x                       |    | x                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para analizar la dimensión

PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL

---

PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
DNI: 07636353

## Validación de instrumento experto 2 – Dr. Pérez Pérez Miguel Ángel



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| GRADUADO                                     | GRADO O TÍTULO   | INSTITUCIÓN  |
|--|--|--|
| PEREZ PEREZ, MIGUEL<br>ANGEL<br>DNI 07636535 | <b>MAGISTER EN FILOSOFIA<br/>HISTORIA DE LA FILOSOFIA</b><br>Fecha de diploma: 09/05/2007<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN<br>MARCOS<br><i>PERU</i> |
| PEREZ PEREZ, MIGUEL<br>ANGEL<br>DNI 07636535 | <b>BACHILLER EN EDUCACION</b><br>Fecha de diploma: 15/07/1999<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***)                             | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO<br>VILLARREAL<br><i>PERU</i> |
| PEREZ PEREZ, MIGUEL<br>ANGEL<br>DNI 07636535 | <b>LICENCIADO EN EDUCACION<br/>SECUNDARIA</b><br>FILOSOFIA Y PSICOLOGIA<br>Fecha de diploma: 27/12/1999<br>Modalidad de estudios: -  | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO<br>VILLARREAL<br><i>PERU</i> |
| PEREZ PEREZ, MIGUEL<br>ANGEL<br>DNI 07636535 | <b>DOCTOR EN PSICOLOGIA</b><br>Fecha de diploma: 21/04/21<br>Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b><br><br>Fecha matrícula: 04/01/2018<br>Fecha egreso: 17/01/2021                                       | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.<br><i>PERU</i>            |



## Anexo 4

### Tabla de concurrencia de categoría de formalización

Formalización y Fiscalización\_COOC (13) - Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Inicio sesión Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

B3 0

|    | A  | H                       | I           | J  | K           | L                            | M           | N   | O           | P                          | Q           | R                          | S           | T                  | U           | V   | W           | X                           | Y           | Z                   | AA          | AB                             | AC          | AD    | AE          | AF    |             |
|----|--|-------------------------|-------------|--|-------------|------------------------------|-------------|---|-------------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------|-------------|---|-------------|-----------------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|
|    |  | = document<br>o<br>Gr=8 |             | = falta de<br>control de<br>altas y<br>bajas<br>Gr=5 |             | = flota<br>vehicular<br>Gr=5 |             | = Operativo<br>de<br>fiscalización<br>Gr=22 |             | = ordenamie<br>nto<br>Gr=7 |             | = Ordenanza<br>347<br>Gr=7 |             | = paradero<br>Gr=4 |             | = permiso<br>de<br>operacion<br>es<br>Gr=10 |             | = procedimi<br>ento<br>Gr=9 |             | = seguridad<br>Gr=4 |             | = solicitar<br>permiso<br>Gr=5 |             |       |             |       |             |
| 1  |  |                         |             |  |             |                              |             |   |             |                            |             |                            |             |                    |             |   |             |                             |             |                     |             |                                |             |       |             |       |             |
| 2  |  | count                   | coefficient | count  | coefficient | count                        | coefficient | count                                       | coefficient | count                      | coefficient | count                      | coefficient | count              | coefficient | count                                       | coefficient | count                       | coefficient | count               | coefficient | count                          | coefficient | count | coefficient | count | coefficient |
| 3  | = Buen servicio<br>Gr=1                        | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 4  | = constatación de<br>características<br>Gr=5   | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 5  | = curso de seguridad vial<br>Gr=5              | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 6  | = documento<br>Gr=8                            | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 1                          | 0,07        | 0                  | 0,00        | 2   | 0,13        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 7  | = falta de control de altas y<br>bajas<br>Gr=5 | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 8  | = flota vehicular<br>Gr=5                      | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 1                  | 0,13        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 9  | = Operativo de fiscalización<br>Gr=22          | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 10 | = ordenamiento<br>Gr=7                         | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 1                              | 0,10        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 11 | = Ordenanza 347<br>Gr=7                        | 1                       | 0,07        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 4   | 0,31        | 4                           | 0,33        | 0                   | 0,00        | 2                              | 0,20        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 12 | = paradero<br>Gr=4                             | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 1                            | 0,13        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 13 | = permiso de operaciones<br>Gr=10              | 2                       | 0,13        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 4                          | 0,31        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 5                           | 0,36        | 0                   | 0,00        | 3                              | 0,25        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 14 | = procedimiento<br>Gr=9                        | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 4                          | 0,33        | 0                  | 0,00        | 5   | 0,36        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 5                              | 0,56        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 15 | = seguridad<br>Gr=4                            | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 1                          | 0,10        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 16 | = solicitar permiso<br>Gr=5                    | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 2                          | 0,20        | 0                  | 0,00        | 3   | 0,25        | 5                           | 0,56        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 17 | = zona de trabajo<br>Gr=9                      | 0                       | 0,00        | 0  | 0,00        | 0                            | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                          | 0,00        | 0                  | 0,00        | 0   | 0,00        | 0                           | 0,00        | 0                   | 0,00        | 0                              | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        |
| 18 |  |                         |             |  |             |                              |             |   |             |                            |             |                            |             |                    |             |   |             |                             |             |                     |             |                                |             |       |             |       |             |
| 19 |  |                         |             |  |             |                              |             |   |             |                            |             |                            |             |                    |             |   |             |                             |             |                     |             |                                |             |       |             |       |             |
| 20 |  |                         |             |  |             |                              |             |   |             |                            |             |                            |             |                    |             |   |             |                             |             |                     |             |                                |             |       |             |       |             |

Tabla de co-ocurrencias Información

## Tabla de concurrencia de categoría de fiscalización

Formalización y Fiscalización\_COOC (14) - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

B3 0

|    | B                                  | C     | D                           | E     | F                    | G     | H                                 | I     | J                                      | K     | L                                  | M     | N                    | O     | P                            | Q     | R           | S |
|----|------------------------------------|-------|-----------------------------|-------|----------------------|-------|-----------------------------------|-------|--|-------|------------------------------------|-------|----------------------|-------|------------------------------|-------|-------------|---|
|    | o Control Gr=10                    |       | o Cuadro de Sanciones Gr=10 |       | o Informalidad Gr=10 |       | o Inspectores de Transporte Gr=13 |       | o Mayor detección de infractores Gr=18 |       | o Operativo de fiscalización Gr=22 |       | o Ordenanza 347 Gr=7 |       | o Presupuesto reducido Gr=15 |       |             |   |
| 1  |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 2  |                                    | count | coeficiente                 | count | coeficiente          | count | coeficiente                       | count | coeficiente                            | count | coeficiente                        | count | coeficiente          | count | coeficiente                  | count | coeficiente |   |
| 3  | o Control Gr=10                    | 0     | 0,00                        | 0     | 0,00                 | 2     | 0,11                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 4  | o Cuadro de Sanciones Gr=10        | 0     | 0,00                        | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 1     | 0,06                         | 0     | 0,00        |   |
| 5  | o Informalidad Gr=10               | 2     | 0,11                        | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 6  | o Inspectores de Transporte Gr=13  | 0     | 0,00                        | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 1     | 0,03                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 7  | o Operativo de fiscalización Gr=22 | 0     | 0,00                        | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                              | 1     | 0,03                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 8  | o Ordenanza 347 Gr=7               | 0     | 0,00                        | 1     | 0,06                 | 0     | 0,00                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 9  | o Presupuesto reducido Gr=15       | 0     | 0,00                        | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                              | 0     | 0,00                                   | 0     | 0,00                               | 0     | 0,00                 | 0     | 0,00                         | 0     | 0,00        |   |
| 10 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 11 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 12 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 13 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 14 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 15 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 16 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 17 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 18 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 19 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |
| 20 |                                    |       |                             |       |                      |       |                                   |       |  |       |                                    |       |                      |       |                              |       |             |   |

Tabla de co-ocurrencias Información

# Tabla de concurrencia de categoría de formalización y fiscalización

Formalización y Fiscalización\_COOC (15) - Excel

Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer?

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Modificar

T22 | 0

|    | A                                       | B                 | C                                   | D             | E                         | F                            | G              | H                                       | I                    | J                  | K                             | L                                  | M                                | N                 | O                  | P             | Q           | R     | S           | T     | U           | V     | W           | X     | Y           | Z     | AA          | AB    | AC          | AD    | AE          |   |      |
|----|---|-------------------|-------------------------------------|---------------|---------------------------|------------------------------|----------------|---|----------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------|---------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|---|------|
|    |   | Buen surtido Gr-1 | contatocias de caracteristicas Gr-6 | Central Gr-10 | Cuadro de Sancionar Gr-10 | curso de seguridad vial Gr-5 | documento Gr-8 | falta de control de altura y bajar Gr-5 | flota vehicular Gr-5 | informalidad Gr-10 | Inspector de Transporte Gr-13 | Mayor detección de infractor Gr-16 | Operativa de fiscalización Gr-22 | ordenamiento Gr-7 | Ordenanza 347 Gr-7 | paradera Gr-4 |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |   |      |
|    |   | count             | coefficient                         | count         | coefficient               | count                        | coefficient    | count                                   | coefficient          | count              | coefficient                   | count                              | coefficient                      | count             | coefficient        | count         | coefficient | count | coefficient | count | coefficient | count | coefficient | count | coefficient | count | coefficient | count | coefficient | count | coefficient |   |      |
| 1  |   |                   |                                     |               |                           |                              |                |   |                      |                    |                               |                                    |                                  |                   |                    |               |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |       |             |   |      |
| 2  | Buen surtido Gr-1                       | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 3  | contatocias de caracteristicas Gr-6     | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 2                  | 0,25                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 4  | Central Gr-10                           | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 2     | 0,11        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,04        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 5  | Cuadro de Sancionar Gr-10               | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,04        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 6  | curso de seguridad vial Gr-5            | 0                 | 0,00                                | 2             | 0,25                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 7  | documento Gr-8                          | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,07        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 8  | falta de control de altura y bajar Gr-5 | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 9  | flota vehicular Gr-5                    | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1 | 0,00 |
| 10 | informalidad Gr-10                      | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 2                            | 0,11           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 11 | Inspector de Transporte Gr-13           | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,03        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 12 | Mayor detección de infractor Gr-16      | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 13 | Operativa de fiscalización Gr-22        | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,03        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 14 | ordenamiento Gr-7                       | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 1                            | 0,04           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 15 | Ordenanza 347 Gr-7                      | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 1                                       | 0,04                 | 0                  | 0,00                          | 1                                  | 0,07                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 16 | paradera Gr-4                           | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 1             | 0,13        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 17 | permiso de operacion Gr-10              | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 2                                  | 0,13                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 4     | 0,21        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 18 | Procesos reducidos Gr-15                | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 19 | preadmisión Gr-9                        | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 4     | 0,33        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 20 | seguridad Gr-4                          | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 1     | 0,10        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |
| 21 | solicitar permiso                       | 0                 | 0,00                                | 0             | 0,00                      | 0                            | 0,00           | 0                                       | 0,00                 | 0                  | 0,00                          | 0                                  | 0,00                             | 0                 | 0,00               | 0             | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 0     | 0,00        | 2     | 0,20        | 0     | 0,00        | 0 | 0,00 |

Tabla de co-ocurrencias | Información

## Anexo 5

### Codificación de la entrevista de formalización

The screenshot displays the ATLAS.ti interface for a document titled "Formalización y Fiscalización - ATLAS.ti". The main window shows a document with the following text:

1 Muy Buenos días, estamos con el especialista en transporte, señor Bryan Ramírez, él trabaja en la Sugerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, comenzaremos con la entrevista:

2 **1. ¿Cómo es el trámite para solicitar el permiso de operación?**

3 Lo primero se tiene que enviar una solicitud a mesa de partes para la evaluación y de acuerdo al estudio técnico, se le entrega un cupo al solicitante para que se le pueda tramitar el permiso de operación.

4 **2. ¿Usted cree que el procedimiento facilita a la formalización?**

5 Si, porque de esa manera, se le puede autorizar a la moto y se responsabiliza al conductor para la formalización en él.

6 **3. ¿Distrito cuántas zonas de trabajo hay dentro del distrito?**

7 Hay 6 zonas de trabajo.

8 **Que son es las zonas más solicitada para trabajar.**

9 La zona 2 de Pamplona baja y la zona 1 urbana, como en la avenida San Juan, que son lugares donde hay bastante circulación de vehículos menores para el servicio de los pasajeros.

10 **4. ¿Cuántos paraderos formales existen dentro del distrito?**

11 200 paraderos formales aproximadamente.

12 **¿Usted cree que los paraderos cumplen con los protocolos de seguridad y limpieza?**

13 En algunos casos hay paraderos que sí cumplen con los protocolos de limpieza,

The right side of the interface shows a coding panel with the following categories and their corresponding codes:

- permiso de operaciones (1:10...)
- procedimiento (1:10...)
- solicitar permiso (1:10...)
- zona de trabajo (1:10...)
- paradero (1:10...)

The bottom left corner of the interface shows "ATLAS.ti" and a zoom level of 100%.

## Codificación de la entrevista de formalización

**Formalización y Fiscalización - ATLAS.ti**

Archivos Inicio Buscar & Codificar Analizar Importar & Exportar Herramientas Ayuda Documento Documento Herramientas Transcripciones Vista

Crear cita libre Asignar códigos Codificación in vivo Codificación rápida Buscar & Codificar Codificación de grupo focal Renombrar Eliminar Desvincular Invertir dirección de vínculo Relación Comentario Nube de palabras Lista de palabras Buscar en documento Editar Print

Administrador de códigos D 1: Categorización de Formalización -2 especialista D 2: Categoría de fiscalización-6 inspectores

Explorador del proyecto

- Formalización y Fiscalización
- Documentos (2)
- D 1: Categorización de Formalización
- D 2: Categoría de fiscalización
- Códigos (21)
- Buen servicio (1-0)
- constatación de ca
- Control {10-1}
- Cuadro de Sancior
- curso de seguridac
- documento {8-1}
- falta de control de
- flota vehicular {5-0}
- Informalidad {10-0}
- Inspectores de Trar
- Mayor detección d
- Operativo de fiscal
- ordenamiento {7-3}

No se ha comentado aún

1 Buenas tardes estamos, señor Carlos Tapia, inspector de la sugerencia de tránsito, transporte de tránsito y seguridad vial de la municipalidad de San Juan de Miraflores.

2 **1. ¿En su experiencia profesional, cuéntame cómo se realiza los operativo de fiscalización de vehículos menores?**

3 Si claro, se llega a un lugar específico, se indica al conductor a la unidad presentación del lado derecho a hacer el inspector se acerca a la ventanilla, solicitan la documentación correspondiente al conductor y verifique la unidad en el sistema para verificar si la moto esta forma lo informal.

4 **¿Por qué hace esto?**

5 Porque hay motos que están con el logo de alguna empresa. Y ya no figuran son informales, parecen los operativos de fiscalización.

6 **2. ¿Cuántos inspectores de transporte cuenta las Subgerencias de transporte y tránsito y seguridad vial para realizar la fiscalización de vehículos menores?**

7 En los dos turnos son 20 inspectores

8 **¿Usted cree que son necesarios para poder realizar una buena fiscalización?**

9 No. Se necesita más, menos más 10 más, Muchísimo más si no tenemos logística, tampoco.

Operativo de fiscalización  
permiso de operaciones  
documento flota vehicular  
Operativo de fiscalización  
Operativo de fiscalización  
Inspectores de Transporte  
Operativo de fiscalización  
Inspectores de Transporte  
Inspectores de Transporte

ATLAS.ti 100%

## Anexo 6

### Evidencia fotográfica de las entrevistas y operativos



### Entrevistas con los especialistas



Seguimiento en los Operativos realizados el día 28 de octubre







## Anexo 7

### Guía de preguntas para la entrevista

CATEGORÍA: Formalización de Vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores

1. ¿Cómo es el Trámite para solicitar el permiso de Operaciones? / explique

---

---

2. ¿Cree usted que el procedimiento facilita para la formalización del transporte de vehículos menores?

---

---

3. ¿Cuántas zonas de trabajo hay dentro del distrito? / ¿Qué zona es la solicitada para trabajar? / ¿a qué se debe?

---

---

4. ¿Cuántos paraderos formales existen dentro del distrito? / ¿Cree usted que los paraderos cumplen con los protocolos de seguridad y limpieza?

---

---

5. ¿Cuánta flota vehicular formal hay dentro del distrito? / ¿Cree que es la cantidad que debería tener el distrito para poder realizar un buen servicio?

---

---

6. ¿Los vehículos menores son evaluados por la municipalidad, para verificar el buen funcionamiento de las mismas? ¿Si son evaluados, cada cuanto tiempo son evaluados?

---

---

7. ¿En el distrito se han brindado cursos o capacitaciones de seguridad vial para los conductores? ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

---

---

8. ¿Qué documentos debería contar un conductor para poder prestar el servicio especial de pasajeros en un vehículo menor? /explique

---

---

9. ¿Considera usted que viajar en un vehículo menor es seguro? / ¿Por qué?

---

---

10. ¿Cree usted que existe la informalidad en los vehículos menores en el distrito de san juan de Miraflores? / ¿Qué factores posibilitan el incremento de la informalidad?

---

---

11. ¿En su experiencia profesional el ordenamiento de los vehículos menores es uno de los principales alcances para la formalización? / ¿Por qué? / considera q hay otros alcances?

---

---

12. ¿Usted cree que las empresas y asociaciones de transportes son una limitación para la formalización? ¿Por qué?

---

---

CATEGORÍA: Fiscalización de vehículos menores

1. ¿En su experiencia profesional cuénteme como se realiza los operativos de fiscalización de vehículos menores?

---

---

2. ¿Con cuántos inspectores de transportes cuenta la subgerencia de transportes, tránsito y seguridad vial para realizar la fiscalización de vehículos menores? / ¿usted cree que son los necesarios para poder realizar una buena fiscalización?

---

---

3. ¿Cómo se genera el control de vehículos menores a diario en el distrito de San Juan de Miraflores?

---

---

4. ¿Cómo se aplica el cuadro sanciones? /Explique

---

---

5. ¿En su experiencia, la fiscalización es la forma combatir la informalidad dentro del distrito de San Juan de Miraflores? /Explique

---

---

6. ¿Considera usted que la mayor detección de infractores es uno de los alcances de la fiscalización realizada en sus operativos diarios? / ¿Por qué? / ¿Considera usted que hay otras limitaciones?

---

---

7. ¿Considera usted que una de las principales limitaciones de la fiscalización es el presupuesto reducido? ¿Por qué? / ¿considera usted q hay otra limitación?

---

---

---

## ANEXO 8

**POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*Escuela de Posgrado*

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima SJL, 20 de octubre del 2022

N°Carta P.137 – 2022-2 EPG – UCV LE

**SEÑOR(A)**

Ing. Alex Chambi Cano  
Sub gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial  
Municipalidad de San Juan de Miraflores

**Asunto:** Carta de Presentación del estudiante **JOSE ANTONIO SALVADOR AGUIRRE**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **JOSE ANTONIO SALVADOR AGUIRRE**, identificado(a) con DNI N.º41831474 y código de matrícula N.º 7002707348; estudiante del Programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

### Formalización y Fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores 2022

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,

  
**Dr. Raúl Delgado Arenas**  
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO  
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE

Cc. Interesado **Administrativo (MRCV)**



**LIMA NORTE** Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343  
**LIMA ESTE** Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.  
**ATE** Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184  
**CALLAO** Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Peter Manuel Pooz De La Cruz identificado con el número de DNI 10528124 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias.....FORMALIZACION Y FISCALIZACION DE LOS VEHICULOS MENORES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE HIERA 2022.....". Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de Octubre del 2022

  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 922986493

  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Jonathan STEVENS chilcho identificado con el número de DNI 72636272 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias....." FORMALIZACIÓN Y FISEN LIZACION DELos Vehículos Menores en el Distrito de San Juan de Hipo (Nov. 2022). Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de Octubre del 2022

  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 912080891

  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Aldix Coban Bando Fiteara identificado con el número de DNI 7546837 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias....." FORMALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 22 de octubre del 2022

  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 937470900

  
Evaluador



Carta de Consentimiento Informado

Yo, JAHIR MORGOLLON AREDO identificado con el número de DNI 91293575 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias....."Formalización y Fiscalización De Los Vehículos.....Herencia en el Distrito de San Juan De Miraflores 2022". Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:


- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de Octubre del 2022

  
\_\_\_\_\_  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 921792412

  
\_\_\_\_\_  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Carlos Torres Ciriaco identificado con el número de DNI 41240087 índico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias.....Fiscalización y Fiscalización De Los Vehículos.....Neuquenes en el Distrito De San Juan De Huancayo 2022". Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de octubre del 2022

Firma del participante  
Teléfono para contacto 981907343

  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Gabriela Silva Ojeda identificado con el número de DNI 46392963 índico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias....." "Formalización y Fiscalización De Los Vehículos Menores en el Distrito de San Juan de Miraflores 2022". Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de Octubre del 2022

  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 957925040

  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, BRAIAN GIANCARLO RAMIREZ PRADO identificado con el número de DNI 75379339 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: "Estrategias..... "Formalización y Fiscalización De Los Vehículos Menores EN EL Distrito De San Juan De Miraflores 2022." Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de octubre del 2022

  
Firma del participante  
Teléfono para contacto 988038347

  
Evaluador

Carta de Consentimiento Informado

Yo, Manuel Orrillo Rojas identificado con el número de DNI 09415716 indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación:

"Estrategias.....". Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a

nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, 27 de Octubre del 2022



Firma del participante

Teléfono para contacto 923 022 326



Evaluador



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Formalización y Fiscalización de los vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores 2022", cuyo autor es SALVADOR AGUIRRE JOSE ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Diciembre del 2022

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>  | <b>Firma</b>   |
|---|--|
| PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL<br><b>DNI:</b> 07636535<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-7333-9879 | Firmado electrónicamente<br>por: MIPEREZPER el 03-<br>01-2023 12:19:51 |

Código documento Trilce: TRI - 0492816